

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

DELIA Z. ORTIZ

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 14, Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Corrientes 2395 M. del Plata, hace saber que la Martillera Delia Z. Ortiz Reg. 3644 Te. 2235439112, email deliazunildaortiz75@gmail.com, en autos: "Cons. Prop. Edif. Buenos Aires 1947/53 c/Forlin Raúl Norberto s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 20932, subastará electrónicamente, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión, el 100 % del bien inmueble, sito en calle Buenos Aires N° 1947/53, 6° piso, dpto. "D" de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sec. C, Mza. 172, Parc. 8, SubParc. 95, Matrícula N° 11.480 del Pdo. de Gral. Pueyrredón. La subasta comenzará EL DÍA 07/10/2021 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO A LOS 10 DÍAS HÁBILES A LAS 10:00 HS. Exhibición 30/09/2021 de 10 a 11 hs. Estado del inmueble, desocupado. Base \$119.525,37. Depósito en garantía 5 % s/base \$5.976,26. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6102-853370/8, CBU 0140423827610285337080 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Mar del Plata. Señal 10 %, comisión del martillero 4 % a cargo de cada parte con más 10 % aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de dos días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Asimismo se fija el día 2/11/2021 a las 12:00 hs., a fin de confeccionar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario, el Martillero y si así lo desearan las partes. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, Secc. M. del Plata, calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Elida Rosa Cirelli, sito en la calle José Ignacio Arias N° 10, General Arenales, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro p/f Determinados c/Silvero Walter Martin y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. 11379), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA R.I.), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet modelo SONIC 1.6 LT M/T, tipo Sedan, año 2016, motor marca GMDAT N° F16D4160320137, chasis marca Chevrolet N° KL1JJ6DE8GB628050. Dominio AA446YU. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC. El estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno (33.401 kms.) Precio de reserva: \$400.000. Comisión 9 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para esta subasta, que los constituye en postores según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. Se admite la compra en comisión en los términos de los Arts. 582 del CPCC y Art. 21 3er. párr. Anexo I Ac. 3604 SCBA. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$20.000, la cual deberá encontrarse acreditada con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta 027-500674/2, CBU 0140379227662450067423, CUIT 30-99913926-0. Audiencia de adjudicación: designase una audiencia la que se fija para el día 15 de noviembre de 2021 a las 11 hs. La misma se celebrará en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien en los términos de los Arts. 3 y 38 del

Ac. 3604/12 de la SCBA. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 CPCC. El adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30 % del precio de compra en concepto de seña. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley e IVA, que deberá realizar en Banco Galicia CA \$ - cta. N° 4000686-6 306-6 CBU 0070306030004000686663. Deudas: Se establece que la deuda que posee el bien a subastar será soportada con el precio de la venta (conforme lo previsto por el Art. 43 Dec. Ley 15.348/46, ratificado por la Ley 12.962 y sus modificatorias, t.o. Decreto N° 897/95), hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido el 15 de octubre 2021 en horario de 9 a 12, en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de CABA. CUIT deudor: 20-24962726-8. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 27

OSVALDO RAUL IGLESIAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Consortio de Prop. de Edif. Royal Casino c/Colla, Benito s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 31.779), se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del inmueble, tipo departamento, ubicado en calle 85 N° 215 Piso 3º Departamento L de Necochea. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Osvaldo Raul Iglesias, Registro N° 44, CUIT 20-05390726-2, con domicilio en calle 57 N° 2901, Tel. 02262 43-9723 de Necochea y domicilio electrónico en la casilla 20053907262@cma.notificaciones. Base de subasta: Ciento Treinta y Tres Mil Pesos (\$133.000). Depósito en garantía: Pesos Seis Mil Seiscientos Cincuenta (\$6.650) que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-5163536, CBU 0140354927617751635367 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: se encuentra ocupado, en buen estado de conservación. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 19/10/2021 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: <https://youtube.com/shorts/7aq5SZjyouY?feature=share>. <https://youtube.com/shorts/iik5xpbkXL8?feature=share>. Fecha límite de acreditación de postores: 26/10/2021 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 29/10/2021 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 12/11/2021 A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 19/11/2021 a las 12 hs., en la sede del Juzgado. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

ANGEL D. TORRES

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra Soledad de Vedia, Sec. Única, a cargo de la Dra. Malena Daguerre, sito en Ituzaingó 340, piso 2º de San Isidro, pcia. de Bs. As., comunica por tres días en los autos "Consortio La Casualidad-Pilar c/Keyboard S.A. s/Cobro Ejecutivo" (expte. SI-31304-2013), que el Martillero Angel D. Torres CSI 4010 domicilio electrónico 20136644875@cma.notificaciones subastará, conforme el procedimiento electrónico en la pág de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble ubicado en el Barrio Privado Estancia La Casualidad, calle Carmen Puch 1.000 de la localidad de Derqui - partido de Pilar - UF 183; designada catastralmente como (cir. VI - parcela 808 "M" - subparcela 183 - matrícula N° 49.319/183 del pdo. de Pilar. Según última constatación del 11/10/19 Fs 503/504 e informe de Fs 490/495 la propiedad se encuentra emplazada dentro del Barrio Privado denominado Estancia La Casualidad de la Ciudad de Derqui - pdo. de Pilar, y trata de una propiedad estilo moderno, construída en dos niveles; que consta en su Planta Baja de espacio guarda coche, hall de entrada, toilette y baño completo, amplio living comedor, dos dormitorios, cocina comedor y sala de estar, patio, galería, extenso parque y quincho con piscina semicubierta; mientras que en la planta alta se encuentra 1 (un) dormitorio y 1 baño. Todo en regular estado de conservación al momento de la diligencia. Se adjuntan fotografías en el Portal. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Karina Perchik DNI N° 22.644.259 junto a 2 hijas mayores de edad Micaela Velsher y Adriana Velsher en calidad de comodatarias. LA SUBASTA ELECTRÓNICA COMENZARÁ EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I Acordada 3604/12 de la SCBA Exhibición 27-28 y 29 de octubre de 2021 de 10:00 a 13:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por el martillero en la entrada del Barrio Estancia La Casualidad - Carmen Puch 1000 - Derqui - pdo. Pilar, quien coordinará previa acreditación junto al personal de Seguridad el ingreso hacia el inmueble. Se deja constancia que ante la eventualidad de nuevas medidas restrictivas de circulación, se suplirá la exhibición presencial con las fotografías obrantes en autos y / o video que permita un conocimiento del inmueble. Base \$4.700.000.- seña 30 % comisión 3 % por cada parte (Art 54 ap IV, 2º párrafo de la Ley 14.085), más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, y sellado de ley 1,20%, que deberá adjuntar el adquirente al momento de la celebración de la audiencia de adjudicación. Deudas: Municipalidad de Pilar \$328.577,22.- al 04/08/21; Arba \$1.318.726,80.- al 04/08/21. Expensas \$2.494.295,82.- al 31/07/21 Expensas julio/21 \$34.939.- Sudamericana de Aguas S.A. - sin deudas al 9/10/20 .Se deja constancia que el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 Ley 13.512; cfr. SCJBA. Ac.65168 del 13/7/1999, DJBA to 157 pag 4771) y los impuestos, tasas y

contribuciones a partir de la posesión. Deberá además constituir domicilio electrónico en los términos del art 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado con una antelación no menor a 3 días hábiles al inicio del remate digital. Se fija como último día de inscripción para participar en la subasta el día 10 de noviembre de 2021 a las 11:00 hs. (art. 24 del anexo I - Ac. 3604/12 de la SCBA). Se deja establecido que no se admite la cesión del boleto. En caso compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas judiciales (art. 582 CPCC y art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA) En su caso deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En caso de incumplimiento se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5 % del monto de la base, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta de autos abierta en el Banco Provincia de Bs As (Suc Tribunales) Cuenta Judicial en Pesos N° 843869/9... CBU 0140136927509984386999... y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0. Ello por la suma de \$235.000.- importe que deberá estar acreditado 3 días antes del comienzo de la subasta y no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562 del CPCC). Dicho depósito integrará el monto de la seña. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de la suma detallada una vez que se realice la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I de la Ac. 3604. Audiencia de Adjudicación: Se fija para el día 15 de diciembre de 2021 a las 11:00 hs. El adjudicatario deberá comparecer con el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código postor y documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Más informes en el Juzgado o al Sr. Martillero (15-4087-3351), San Isidro, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

GERARDO ESTEBAN BARG

POR 2 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 9, Sec. Única, Depto. Jud. M.d.P., autos: "Sueldo Jorge Daniel c/Sanz Ricardo F. s/Ejec. de Sent.", Expte. N° 45.031, comunica que Mart. Gerardo Esteban Barg, Reg. 1933, domicilio Lamadrid 2546 cel. 223-6040247, rematará en subasta electrónica los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Sanz Ricardo Francisco sobre el automotor marca BMW, mod. Q25-325I, tipo Sedan 2 puertas, dom. HKS-365, motor N° 80684289N52B25AF, chasis N° WBAWB31089P084686, año 2008, en el estado en que se encuentra. SUBASTA INICIA: 01/11/21 - 10:00 HS. FINALIZA: 15/11/21 - 10:00 HS. Base: \$435.000. Depósito de garantía: \$21.750. Todo interesado deberá registrarse como postor en Seccional Reg. Gral. Sub. Jud. Dptal. y abonar el depósito de garantía. Todo ello con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la subasta. Queda prohibida compra en comisión y cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá abonar el total del precio de dicha compra, más honorarios del Martillero (5 %), aporte previsional (10 % de honorarios) mediante pago electrónico o depósito en Bco. Pcia. Bs. As., Cta. Jud. N° 6102-859080/9, CBU N° 01404238-2761028590800/6. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Siendo una venta de derechos y acciones, el adquirente revestirá la calidad de cesionario del accionado en relación al automotor. Audiencia de adjudicación: 10/12/21 - 9:30 hs. en Juzg. Civ. y Com. N° 9, Alte. Brown 2241. A dicha audiencia el comprador deberá concurrir con: formulario de inscripción, comprobante pago del depósito en garantía, constancia del código de postor, documento de identidad (DNI), constancia de su condición frente al IVA con el N° de CUIT/L y demás instrumentos de individualización fehaciente como comprador. Deberá constituir domicilio físico y electrónico dentro del radio del Juzg. Publicación Reglam. Sub. Jud. Elect. (Ac. 3604 SCBA): pág. Sup. Corte Just. Pcia. Bs. As. (www.scba.gov.ar). Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 28

ALICIA CRISTINA ABELEDO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera; Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 2º, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Barrantes Georgina Elida s/Quiebra" Expte. N° 2.047/2020, la Martillera Alicia Cristina Abeledo, Matrícula CMCPST 4900, IVA no responsable, CUIT N° 27-12.514.478-6, Ingresos Brutos 27-12.514.478-6, Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires 27219, subastará por diez (10) días hábiles, los bienes muebles no registrables embargados de la fallida individualizados en tres lotes con base al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y serán exhibidos:

- Lote N° 1 en la suma de \$85.660 piano digital marca Roland, modelo RP102, 88 teclas estándar, y con sonido natural de piano. Estatua de arcilla, mujer bañista en diseño clásico. Estatua de arcilla, pareja, estilo contemporáneo. Cuadro, en carbonilla/grafito con vidrio y marco platil. Espejo con marco de madera. Cenicero de fundición de aluminio.
- Lote N° 2 en la suma de \$20.400. Bicicleta fija con display para diferentes funciones y monitor electrónico digital marca Athletic, modelo Advanced 460 BV, resistencia magnética asiento y manubrio regulables, con porta cantimplora. Dos bicicletas tipo playeras con canastos.
- Lote N° 3 en la suma de \$39.425. Cuatro reposeras/camastro de madera semidura con dos ruedas de quita y pon cada una, con dos colchonetas forradas en tela bagun. Mesa ratona rectangular de madera semidura. Cuatro sillas tipo sillón de jardín de plástico polipropileno alto impacto. Mesa ratona circular de plástico polipropileno alto impacto. Conjunto de jardín de mesa con tapa de mosaico granítico y con estructura de hierro forjado y 4 sillas de hierro forjado. Conjunto de mesa símil ratán con tapa de vidrio y dos sillas con apoyabrazos símil ratán.

La subasta electrónica tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8 HS. CONCLUYENDO LA PUJA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8 HS. y la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, será el día 17 de noviembre de 2021 a las 10:30 hs. Los oferentes para poder adquirir la

calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta Judicial en Pesos N° 858076/8 CBU 0140136927509985807684 CUIT N° 30-99913926-0, una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. No se admitirán las constancias de transferencia en la cuenta de autos que se hayan efectuado en forma "programada", haciéndole saber dicha circunstancia a la oficina de Subastas Departamental. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). En la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, fijada para el día 17/11/2021 a las 10:30 hs., quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 10 % en concepto de honorarios a cargo del comprador (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cód. Procesal, Ley 11.909). Exhibición/Visitas: Los bienes serán exhibidos presencialmente los días 13,14 y 15 de octubre 2021 de 10 a 13 hs. en la calle La Rábida 1326, Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y de manera virtual en el Portal de Subastas donde se encontrarán fotos, descripción y detalles. Para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes, a la martillera al celular 0111540766883 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente. San Isidro, setiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 28

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4898, seguida a PEDRO MARTÍN CACERES MUÑOZ, por el delito de Suministro Gratuito de Estupefacientes calificado en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 19 de agosto de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4898 seguida a Pedro Martín Caceres Muñoz por el delito de Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por su lugar de comisión en Grado de Tentativa (Art. 42 del Código Penal y Arts. 5 "in fine" y 11, inc. E de la Ley 23.737), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Pedro Martín Caceres Muñoz, titular del DNI N° 39.340.746, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de noviembre de 1995 en Avellaneda, soltero, empleado, hijo de Pedro Martín Caceres Zabala y de Liliana Muñoz, con domicilio en calle Darwin N° 906, de la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de septiembre de 2017 en Florencio Varela (Art. 42 del Código Penal y Arts. 5 "in fine" y 11, inc. E de la Ley 23.737 y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, líbrese oficio de notificación al imputado, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Defensoría Oficial N° 21 departamental, la cual se encontraba de turno al momento del hecho de los presentes obrados. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NICOLÁS GABRIEL ESPINOLA, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) seguida a Espinola Nicolás Gabriel por el delito de Abuso de Armas, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que,

Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) respecto a Espinola Nicolás Gabriel a quien se le imputara el delito de Abuso de Armas, hecho presuntamente ocurrido el día 10 de octubre de 2016 en el partido de Lomas de Zamora.- (Artículo 76 ter del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Espindola Nicolás Gabriel, titular de DNI N° 37.279.462, de nacionalidad Argentina, nacido el día 18/6/1993, en Capital Federal, hijo de Laura Liliana Vega y de Leandro Atilio Espindola, domiciliado en calle Bariloche N° 451 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3651392, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1478439, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004953-21/00 caratulada "Gudiño, Víctor Hugo s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. David Mancinelli, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado VÍCTOR HUGO GUDIÑO cuyo último domicilio conocido era en calle la siguiente resolución:"Villa Gesell, 14 de septiembre del 2021. Autos y Vistos; Para resolver respecto de la Eximición de Prisión del encartado Víctor Hugo Gudiño en el marco de la IPP 03-02-4953-21 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo por subrogación de su Titular; Y Considerando; Que en fecha 20 de agosto del corriente año, el Sr. Juez de Garantías, Dr. Gastón Giles concedió la eximición de prisión en favor de Víctor Hugo Gudiño. Que habiendo efectuado un relevamiento de la incidencia de referencia se desprende que al momento el encartado no ha formalizado el acta respectivo ni ha podido ser ubicado por el agente notificador. Tal circunstancia se halla inmersa en las previsiones del inc. 1° del Art. 190 de C.P.P., esto es revocación de la eximición de prisión. Asimismo es dable mencionar que con la incorporación de nuevos elementos a la investigación la calificación legal a quedado sentada como Abuso Sexual con Acceso Carnal en Concurso Real con Abuso Sexual Gravemente Ultrajante por su duración y circunstancias de su realización ambos agravados por ser cometidos por el ascendiente y ser contra una Menor de 18 Años de edad aprovechando la situación de Convivencia Preexistente, previsto y reprimido en los Artículos 119 primer, segundo tercer y cuarto párrafo incisos b) y f) del Código Penal, calificación que no permite la concesión del beneficio de eximición de prisión. En virtud de lo expuesto, entiende el suscripto que la eximición de prisión oportunamente concedida debe ser revocada en razón de lo establecido en el Art. 190 inc. 1° y 2° del C.P.P., este último inciso en relación al 2° del Art. 189 del C.P.P. Por último y en relación al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal, y en razón de las conclusiones arribadas, corresponde declarar abstracto el mismo. Por lo brevemente expuesto y en razón de los Arts. 1, 23, 99, 106, 148, 189,190 del C.P.P. que; Resuelvo: I.- Revocar la eximición de prisión otorgada al imputado Víctor Hugo Gudiño.- II.- Declarar abstracto el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal.- Notifíquese.-" David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Villa Gesell, 15 de septiembre del 2021.-Atento no conocerse el paradero del imputado procedáse a la notificación de la revocación de la eximición por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". David Mancinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RANDAZZO LEONARDO DAVID, poseedor del DNI N° 41764173; nacido el 21 de marzo de 199 en Ezeiza, hijo de Walter Alberto Randazzo y de María José Ledesma, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-5172-20 (Registro Interno N° 9008), caratulada "Randazzo Leonardo David s/Robo en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 31 de agosto de 2021 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a EDUARDO ALFREDO MARCOVICH, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 4692-17 (RI 8911) caratulada "Marcovich Eduardo Alfredo s/Encubrimiento-8911-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Eduardo Alfredo Marcovich, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en el día de la fecha, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a ARIEL ALBERTO PERAITA, por el término de cinco (5) de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en la causa N° 07-00-8971-19 (N° interno 7174) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de Agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-8971-19 (N° interno 7174) seguida a Peraita Ariel Alberto por el delito

de Tenencia Simple de Estupefacientes, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-8971-19 (N° interno 7174) respecto a Peraita Ariel Alberto a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de febrero de 2019 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Peraita Ariel Alberto, titular de DNI N° DNI 25232352, Nacionalidad Argentina, estado civil Soltero, nacido el 27 de mayo de 1976, en Monte Grande, hijo de Peraita Oscar Alberto y de Moles María Cristina, domiciliado en Provincia de Buenos Aires N° 1381, de Burzaco, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3850555, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1551320., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a DIEGO GABRIEL NIETO GIMENEZ, en la causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ Encubrimiento Agravado" y su acumulada por cuerda N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ robo tentado y violación de domicilio", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "////field, 14 de septiembre de 2021. Y Vistos: Esta causa causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ encubrimiento agravado" y sus acumuladas por cuerda N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ robo tentado y violación de domicilio", N° 07-00-33605-10 caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ hurto" y N° 07-00-004072-13 caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ lesiones leves" del registro de este Juzgado y Considerando: Que el día 8 de septiembre de 2021 el Sr. Agente Fiscal, Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la extinción de la acción penal por prescripción respecto de las causas N° 07-00-018822-13 y N° 07-00-033121-15, conforme lo normado por el artículo 62 del Código Penal. Que las causas de referencia se tratan de un hecho de encubrimiento agravado y otro de robo tentado y violación de domicilio, presuntamente ocurridos entre los días 8 y 16 de diciembre de 2013, y el 31 de mayo de 2015, y las mismas fueron radicadas con fecha 28 de agosto de 2014 (fs. 95) y 17 de julio de 2015 (fs. 85) respectivamente, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, siendo radicadas las causas de mención en fechas 28 de agosto de 2014 (fs. 95, causa N° 07-02-18822-13 - n° interno 5145) y 17 de julio de 2015 (fs. 85, causa N° 07-00-33121-15 - n° interno 5745), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en dichos actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Diego Gabriel Nieto, en relación a las causas N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) y N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) que se le siguen en orden a los delitos de encubrimiento agravado, y robo tentado y violación de domicilio respectivamente, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Diego Gabriel Nieto, DNI 35.998.814, argentino, soltero, nacido el día 19 de abril de 1991 en Lanús, hijo de Daniel Alberto Nieto y de Rosa Antonia Gimenez, domiciliado en la calle Pablo Podesta N° 78 de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2859221 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.308.918, en las causas N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) y N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745), en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Convertir en definitiva la entrega de fs. 9 de la causa N° 07-00-33605-10 y de fs. 60 de la causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145). IV.- proceder a la devolución de la I.P.P. N° 07-02-018188-13 a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 de Avellaneda, a los efectos que se estime corresponder. V.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y finalmente archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "////field, 16 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Nieto de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 16 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18/08/2021 se decretó la Quiebra de COMPSER S.R.L., CUIT 30708992557, en la cual continúa actuando la síndico Lorena Gisela Lobato con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 Piso 8º of. C/D, teléfono 43116407. En virtud de lo

establecido por los arts. 88 y 200 LC, se dispone que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de la hoy fallida, deberán presentarse por vía incidental (Art. 202 1º párr. LCQ). Los acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el art. 202, 2º párrafo de la LCQ. El informe general deberá presentarse el 10.03.2022 (Art. 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273, inc. 8 LC) en los autos "Compser S.R.L. s/Quiebra", expte. COM 24652/2019. Buenos Aires, 25 de agosto de 2021. Firmado: Alejandra Marti. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ZALAZAR MICAELA en causa nro. 17541 la Resolución que a continuación de transcribe: "/m//del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presentes autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a una de las víctimas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 13.088 I.P.P. N° PP-03-00-105805-06/00 seguida a JAVIER OMAR CULTRI por el delito Exhibiciones Obscenas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 36 N° 1196 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 31 de agosto de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Javier Omar Cultri, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Exhibiciones obscenas Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 129 del Código Penal y 323, inc. 1º de IC.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Javier Omar Cultri en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-005658-19/00 caratulada "Palmero, Gustavo s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli, por subrogación del titular Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado GUSTAVO PALMERO cuyo último domicilio conocido era en Avda. San Bernardo N° 169 Depto. 11 de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, la siguiente resolución:" Mar del Tuyú, 24 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gaston Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-05658-19/00. Y Considerando: I) Que la denunciante Marcela Alejandra Moyano a fs. 01 y vta manifiesta haber sido desposeída de la vivienda de su propiedad sita en Av. San Bernardo N° 169 Depto. 11, primer piso, Edificio Avenida III de San Bernardo,

solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, denuncia penal de fs. 01/01vta., documental de fs. 09/20, acta de inspección ocular de fs. 23/23vta., croquis de fs. 25, placa fotográfica de fs. 26/29, 34/36, 64, declaración testimonial de fs. 61, y fs. 62, croquis de fs. 63, acta de inspección ocular de fs. 66, y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y cc. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión del imputado Palmero Gustavo y la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en Av. San Bernardo N° 169 Depto. 11, primer piso, Edificio Avenida III de San Bernardo y su restitución a Marcela Alejandra Moyano, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2. En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Palmero Gustavo, Marcela Alejandra Moyano, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría de San Bernardo, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Regístrese.". Fdo. Dr Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Villa Gesell, 16 de septiembre de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 73 y 131, mediante la cual se informa que el requerido Gustavo Palmero, no ha podido ser notificado del resolutorio obrante a fs. 71/72; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Proveo por subrogación del titular. Fdo. Dr. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías Subrogante - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Ernesto Raul Cademartori, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3126 seguida a Dylan Leandro Hamcho por el delitos de Atentado a la Autoridad y Lesiones Leves en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DYLAN LEANDRO HAMCHO, argentino, de estado civil soltero, instruido, albañil, nacido el 26 de diciembre de 1999 en Merlo, con DNI N° 42.238.531, con último domicilio denunciado sito en la calle Huergos N° 1.505 o 1.510 entre Ramallo y Avenida Argentina de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, hijo de Daniel Ismael y Alejandra Gabriela Mónica, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Dylan Leandro Hamcho, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electronicamente por el Dr. Fausto Facundo D'Urso. Auxiliar letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. JAVIER GUSTAVO ARRANZ en causa nro. INC-17598-1 seguida a Lopez Claudio Raúl s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Silvina Viviana Herrera, Juan Angel Amarillo; Marcelo Alejandro del Río y Agracom a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención

en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el Expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. II. - En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Gustavo Arranz, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2827 seguida a Christian Ezequiel Núñez por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CHRISTIAN EZEQUIEL NUÑEZ, paraguayo, indocumentado, soltero, instruido, desocupado, con último domicilio denunciado en la calle Seguro N° 1458 entre Belén y Bebedero de la localidad de Libertad, partido de Merlo, nacido el día 12 de septiembre de 1998, hijo de Daniel y de Liliana Ruiz Diaz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Christian Ezequiel Núñez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N°-736-19, interno N°2280 caratulada "Ferreira Sergueff Aldo Damian s/Desobediencia - 2 Hechos- y Daño (Art. 239, 183 DEL C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERREIRA SERGUEFF ALDO DAMIAN, titular del DNI 94.640.974 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...; Y Considerando: ...Por Todo Ello; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N°-736-19 Interno N° 2280 y su acumulada 1297/19 interno 2411, caratulada "Ferreira Sergueff Aldo Damian s/Desobediencia - 2 Hechos - y Daño (Art. 239, 183 DEL C.P.) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma Total al imputado Ferreira Sergueff Aldo Damian de nacionalidad Paraguayo DNI 94.640.974, nacido el 27 de septiembre de 1984 en -sin especificar hijo de Aparicio Ferreyra y de Nacisa Sergeeff con último domicilio conocido en la Calle Bauness N° 1177 e/Tasso y Llerena de la Localidad de ciudad autónoma de Bs. As., encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1535674 Sección A.P. en orden al delito de Desobediencia y Daño, previsto y sancionado por el Artículo 239 y 183 del C.P., por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar al imputado, teniendo en cuenta el domicilio del mismo y dado el tenor de la presente resolución, a fin de evitar retrasos innecesarios en la tramitación de un exhorto, notifíquese por edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, Archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 7 de Mar del Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 06/04/21 la apertura del Concurso Preventivo de SEGOLI JORJE ALBERTO, CUIT N° 20-29577207-8, domicilio calle Medrano N° 4876 B° Alfar, Mar del Plata. "Segoli Jorge Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 129342. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 12/11/21 ante la Síndico Sandra Monica Goicochea, todos los días hábiles judiciales en el horario de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., en el domicilio de Rawson 2272 o en formato "pdf" al correo jorgesegoli9342@gmail.com la documentación fundante. Inf. Individ. 04/12/21 Inf. Gral. 25/03/22. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa N° PP-03-01-001451-15/00 seguida a PABLO ROGORA por el delito de Estafa Procesal, de

trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Amanecer N° 3330 Parque Girado de la localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 08 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1° Sobreseer totalmente a Pablo Rogora, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Estafa procesal (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 172 del Código Penal y 323, inc. 1 del CPP- ...Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 081 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini - Juez, Secretaría Única, del Depto. Jud. Mercedes (B.A.), hace saber por cinco días que el 10/03/2021 se ha decretado la Quiebra del Sr. PONCE EDUARDO JAVIER, DNI N° 32345740, domiciliado en calle 11 cuartel 8, Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Cdra. María Graciela Natoli, con domicilio a los fines de la verificación de créditos en calle 105 número 727, entre 30 y 30 bis, Mercedes, contacto telefónico: 2324-420347; Celular 02324-15-464672, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 14/10/21, presentado el mismo previa solicitud de turno a los telefonos mencionados o al mail consulpyano@hotmail.com, de lunes a viernes de 09 a 13 horas en el domicilio procesal del síndico. Mercedes, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación de la Provincia de Tucumán, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Perez Juez, y Secretaría del Dr. Alberto Germanó, se tramitan los autos caratulados "Merletti Olga Ida Teresa y Otros c/Schroeder y Schroeder Emilio Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva - 313/10" en los cuales se ha dictado una providencia que su parte pertinente a continuación se transcribe: // San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2018.-.... II) Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino. En los mismos cítese a cectese a SCHROEDER Y SCHROEDER EMILIO ENRIQUE ADOLFO, SCHROEDER Y SCHROEDER INÉS MARÍA CAROLINA, SCHROEDER Y SCHROEDER AUGUSTA VICTORIA GUILLERMINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MARIA ISABEL PAULA, SCHROEDER Y SCHROEDER OLGA IDA ADOLFINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MAGDA EDUVIGER MINNA, HELM Y SCHROEDER ÚRSULA ANA MARGA GONCAGA y/o los herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Dr. Pedro Manuel R. Perez. Juez.- //.- Datos del predio: Calle Córdoba n° 1063/1065/1067 de esta ciudad, inscripto en Matrícula N° N-07952; Nomenclatura Catastral: Circuito 1, Sección 1, Manzana 31, Parcela 45, Padrón: 1749, Matrícula 8.056, Orden 738; Monenclatura Municipal: Padrón 242.172, Circuito 1, Sección 01, Manzana 0310, Parcela 450. Extracto de demanda: Que en fecha 26 de febrero de 2010, la Sra. Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino, inician Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble objeto de esta litis, argumentando que el Sr. Antonio Juan Masino quien era esposo y padre de los suscriptos ejerció la Posesión Pública, Pacífica e Ininterrumpida por más de 100 años del inmueble. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2021. Alberto Germanó, Secretario.

sep. 21 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 2 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de CALDERONE MARIO GERMAN, DNI N° 12.857.797, CUIT N° 20-12857797-2, con domicilio en calle Marcos Cachau N° 238, de la ciudad de América, (Bs. As.). Síndico: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta Quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de Ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Calderone Mario German s/Quiebra (Pequeño)" - Expte. N° 96.306, Trenque Lauquen, septiembre de 2021. Altube Vanesa María, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 25 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ RAUL MATIAS, DNI N° 31.710.115, CUIT N° 20-31710115-6, con domicilio en calle Guido N° 640, de la ciudad de Carlos Casares, (Bs. As.). Síndico: Cr. Eduardo Miguel Rojas, con domicilio en calle Monferrand N° 207 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación ante esta sindicatura hasta el día 10 de diciembre de 2021 de acuerdo a lo normado por el art. 88 último párrafo de la Ley 24.522, debiendo canalizar dicha presentación de manera presencial o a través de la casilla virtual de esta sindicatura (contadoresasociadostl@gmail.com). Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Gimenez Raul Matias Oscar s/Quiebra" - Expte. N° 98.277, Trenque Lauquen, septiembre de 2021. Altube Vanesa María, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Cruz Huasaldo Genaro C.N° 602/02 s/Lesiones Leves", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos GENARO CRUZ HUASALDO, DNI N° 92.063.111 cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 122 y Av.7 de la localidad de Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 08 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cruz Huasaldo Genaro, resulta ser: de nacionalidad boliviano, instruido, DNI N° 92063111, de estado civil soltero, nacido el 19 de enero de 1963 en la localidad de Takakira, Departamento de Chuquisaca, República de Bolivia, hijo de Antonio Cruz, con último domicilio en calle Paseo 122 y Avenida 7 de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Lesiones Leves previsto y reprimido en los Arts. 89 del Código Penal, ocurrido el día 25/02/2001 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 26/05/2005. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail las actuaciones provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificar al imputado de autos Genaro Cruz Huasaldo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 122/123; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4667 seguida a Mateo Manuel y Otro por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MANUEL ENRIQUE MATEO, argentino, de 32 años, titular del DNI N° 18900950, de estado civil soltero, de profesión maestro mayor de obra, nacido el 26-12-89 en la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, domicilio en calle Pedro Nolasco Flores N° 1438 del Barrio Matera, de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, alfabeto, hijo de Gustavo Mateo (y) y de María Elsa Botron, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.-....- II.-- III.- Sin perjuicio de lo dispuesto en autos con fecha 05 de julio de 2021 y de la competencia respecto de la causa 4938 que corre por cuerda a la presente, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y lo manifestado por la Defensa Oficial, Dra Conti, toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Botron y Mateo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SEBASTIAN EXEQUIEL NUÑEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-21897-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de septiembre de 2021. En atención a lo informado precedentemente por la Actuaría, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Sebastian Exequiel Nuñez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4667 seguida a Botron Brian y Otro por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN BOTRON, argentino, DNI en trámite, de estado civil soltero, de profesión albañil el 17-8-94 en Capital Federal, domicilio en calle Pedro Nolasco Flores N° 1438 del Barrio Matera, de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, hijo de Gustavo Mateo y de María Elsa Botron, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.-....- II.-- III.- Sin perjuicio de lo dispuesto en autos con fecha 05 de julio de 2021 y de la competencia respecto de la causa 4938 que corre por cuerda a la presente, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y lo manifestado por la Defensa Oficial, Dra. Conti, toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Botron y Mateo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura

a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS).

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DIEGO ARMANDO ESTIGARRIBIA SILVERO, de nacionalidad paraguaya, sin apodos, instruido, cédula de identidad paraguaya N° 4.959.253, soltero, herrero, nacido el día 21 de enero de 1992 en Caaguazú de Paraguay, hijo de Hilda Silvero Oviedo y de Derlis Estigarribia, domiciliado en manzana 3, casa 117, de la Villa 31, Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el delito de Lesiones Graves, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2101-2018-3938 que se le sigue por el delito de lesiones graves, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 16 de septiembre de 2021.- A los fines de notificar el cómputo de pena, cítese por cinco días a Diego Armando Estigarribia Silvero para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)- A tal fin librese oficio de estilo.- Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BENITEZ RODOLFO SEBASTIÁN y AGUIRRE JESSICA DAIANA en causa N° INC-17482-2 seguida a Medina Yamil Aaron Lionel s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de septiembre de 2021.- Autos y vistos: ...II.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Benitez Rodolfo Sebastián y Aguirre Jessica Daiana notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en fecha 19/08/2021 en autos "Vivas Walter Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 51.596 se dispuso la apertura del concurso del Sr. VIVAS, WALTER JOSÉ, DNI N° 17247620 con domicilio en calle Mitre 578 dto. 6 B de Tandil. Siendo designada como órgano sindical Estudio Fernandez, Garcia y Tayar Barrios con domicilio en Yrigoyen 910 1° piso. Habiéndose habilitado el proceso de verificación no presencial, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos en el Legajo Verificatorio de Créditos en el marco de las presentes hasta el 29/10/2021. La sindicatura presentará respectivamente los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ el día 08/12/2021 y 11/02/2022. La audiencia informativa se realizará el 15/04/2022 a las 08:30 hs. venciendo el período de exclusividad el 22/04/2022.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2105 seguida a Ezequiel Alberto Isla por el delito de Robo en Grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EZEQUIEL ALBERTO ISLA, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de veinticuatro años de edad, nacido el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 39.284.350, de estado civil soltero, de ocupación jardinero, instruido, con último domicilio conocido en la calle Mariano Acosta N° 2.021 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Daniel Alberto Isla y de

Nilda Graciela Perez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ezequiel Alberto Isla, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot. Juez. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Laura Vanesa Saez, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15178-2021 caratulada: "Santucho Claudio Mauricio s/Pena a Cumplir - C-14-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-010267-19/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 13/8/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra CLAUDIO MAURICIO SANTUCHO, de estado civil soltero; nacido en la ciudad de Junín (B) el día 21 de julio de 1981; DNI N° 29.676.726; albañil; hijo de Ernesto Oscar Santucho y de Delia Celia Toro; con último domicilio conocido en la calle Fausto s/n entre Jean Jaures y Juan B. Justo de la ciudad de Junín (B); condenándolo a la pena de diez (10) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual termino de la condena, y costas, en virtud de resultar autor penalmente responsable de la comisión de los delitos de Abuso sexual con Acceso Carnal, doblemente agravado por la situación de guarda y el aprovechamiento de la convivencia preexistente con una menor de dieciocho años de edad (Hecho 1); Abuso sexual simple, doblemente agravado por la situación de guarda y el aprovechamiento de la convivencia preexistente con una menor de dieciocho años de edad; y lesiones leves agravadas (Hecho 2), todo en concurso real; por hechos ocurridos en la ciudad de Junín, sin poder precisar fecha exacta atento la temprana infancia de las víctimas Luisana Jazmín Gimenez y Carolina Elisabet Gimenez; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 23/10/2029. Florencia Muñoz, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 289-15, Interno N° 1165 y su acumulada N° 07/07 Int. N° 1478 caratulada "Paz Jorge Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 1° Párrafo Ley 23.737) en San Clemente del Tuyu; Daño y Amenazas en Concurso Real (art. 183, 149 bis 1° Párrafo primera parte y 55 C.P.) a Guerreño Ibanes Roberto en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PAZ JORGE ALEJANDRO, titular del DNI N° 33.034.792 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 17 de septiembre de 2020. Autos y vistos:... Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° 289-15 Interno N° 1165 y su acumulada N° 07/07 int. N° 1478 caratulada "Paz Jorge Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 1° Párrafo Ley 23.737) en San Clemente del Tuyu; Daño y Amenazas en Concurso Real (art. 183, 149 bis 1° Párrafo primera parte y 55 C.P.) a Guerreño Ibanes Roberto en Dolores" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Paz Jorge Alejandro, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 33.034.792, nacido el 28 de julio de 1987 en Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto Paz y de Sonia Gladys Elias, con último domicilio conocido en la Calle Gorriti N° 701 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 1239961 Sección A.P., en orden a los delitos de tenencia simple de estupefacientes, daño y amenazas en concurso real, previsto y sancionado por el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, 183, 149 bis -primer párrafo, primera parte y 55 del Código Penal en San Clemente del Tuyú y Dolores respectivamente, por las que fueran elevadas a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes. del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reiniciencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Juez. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EZEQUIEL MIGUEL ÁNGEL RONDAN, DNI 42569728, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/05/2000, hijo de Juan Rondan y de Esther Peñaloza, con último domicilio conocido en calle Irigoyen Nro. 1238 de esta localidad, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5770, (IPP-16-00-013354-19), caratulada: "Rondan Ezequiel Miguel Angel -Robo-Hurto-Robo en Grado de Tentativa-Encubrimiento en Concurso Real-Fernandez Carlos Denis-Robo-Aresti Jose Samuel - Hurto, Robo en Grado de Tentativa en Concurso Real - Lesiones Agravadas por el Vínculo - Amenazas - Lesiones Leves en Concurso Real" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de septiembre de 2021. En virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 10 de septiembre del corriente año y de lo informado en fecha 15/09/2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ezequiel Miguel Ángel Rondan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro 5770 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de

Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, Hurto, Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5770 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Se hace saber que en los autos caratulados "Dottori, Dario Jose y Otros - Medidas Preparatorias para Usucapion - Expte. N° 593651" tramitados en el Juzgado Civi. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. (Ex Sec. 2) de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 02/12/2019. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC cítese y emplácese a la Sra. ADRIANA LUISA DOTTORI, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. González Héctor Celestino - Juez de 1ra. Instancia - Barnarda Etchudez de Muller Patricia - Secretaria Juzgado 1era. Instancia.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 05/11/2021 a las 10:00 hs. se llevarán a cabo destrucciones autorizadas por el Acuerdo 3397/08 y las Resoluciones N° 2049/2012, 145/2021, 396/21 y 1095/21 de la SCJBA n°, de la siguiente cantidad de expedientes: a) 854 expedientes penales iniciados en el período comprendido entre los años 1995 a 2015 pertenecientes a los Tribunales Orales en lo Criminal N° 1 y 2, a los Juzgados Correccionales N° 1 y 2, al Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y a los Juzgados de Garantías N° 1 y 2 departamentales; b) 791 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1957 y 2015 pertenecientes al Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial n° 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo departamentales; c) 1.109 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1976 y 2014 con plazos de guarda cumplidos pertenecientes a los Juzgados de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 y 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo departamentales. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el Art. 115 del Acuerdo 3397/08 y que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el Artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en Avda. 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul. Azul, 17 de septiembre de 2021. Fdo. Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul. El domicilio electrónico a notificar es: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el Mar del Plata, 22 de junio de 2015. ABI. se ordena citar por edictos por tres días en el "Boletín Judicial" y en el diario "La Capital" de esta ciudad, a los presuntos herederos del Sr. STATHARAKOS NICOLAS, DNI N° 8.288.928 a fin de que dentro del plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en autos manifestando su voluntad de proseguir el trámite concursal e incoando la transformación y continuación del proceso, pasando a ser el concurso "del patrimonio del fallecido" bajo apercibimiento de desistimiento. (arg. arts. 6 in fine y 8 Ley 24522). Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ MIGUEL ALEJANDRO, con DNI N° 25850548, estado civil casado, nacionalidad argentina, nacido el día 4 de agosto de 1.977 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de Miguel Luján Gómez y de Margarita Noemí Bustos, con últimos domicilios conocidos en la calle Santa Ángela N° 938 de la localidad de La Unión, partido de Ezeiza y Viamonte N° 1.154 de la localidad y partido de Ezeiza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro.07- 01-9529-19 (Registro Interno N° 8.701), caratulada "Gomez Miguel Alejandro s/Desobediencia a la Autoridad en Concurso Real con Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de septiembre de 2.021. Atento a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Miguel Alejandro Gomez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional."

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., CABA, hace saber por cinco días que con fecha 23.08.21 se presentaron los concursos preventivos de 1) CRISTIAN LUCI (CUIT 20242543646), con domicilio en Alberdi 525, Lincoln, prov. de Bs. As. (Exp. N° 13328/2021); 2) GABRIELA LUCI (CUIT 27220511117), con domicilio en Uriburu 1249, Lincoln, prov. de Bs. As. (Exp. N° 13327/2021); 3) MARCELO RUBÉN GUSTAVO CHOLAKIAN (CUIT 20124721262), con domicilio Manuela Sáenz 446, Torre 2, P° 10 "2" de esta ciudad (Exp. N° 13326/2021) y 4) JULIO FONTÁN (CUIT 20120871421), con domicilio en Austria 2566 Piso 13 "b", de esta ciudad (Exp. N° 13325/2021) todos ellos en condición de garante y

codeudores de las obligaciones de Compañía Inversora Platense S.A. que se encuentra concursada ante este Juzgado y Secretaría (Exp. N° 8597/2021). Habiéndose producido la apertura el 13.09.21 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 28.10.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 13325/2021/1 del conc. de Julio Fontán; en el N° 13326/2021/1 del conc. de Marcelo R. G. Cholakian; en el inc. N° 13327/2021/1 del conc. de Gabriela Luci y en el inc. N° 13328/2021/1 del conc. Cristian Luci, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.09.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "h 2° y i)). En esos inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el Art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017004354000006887465 de titularidad del José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura "estudio Latendorf - Rodriguez con domicilio Sarandí 740 Piso 4 Dpto. C, CABA y tel. 011 49414227 mediante email a inversoraplatsenseconcurso@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "h 2° y i del decisorio de fecha 13.09.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 13.12.21 y 22.02.22 respectivamente. La fecha para dictar los autos verifcatorios vence el 27.12.21. Las audiencias informativas se llevarán a cabo el 18.08.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2021. Ricardo D. Zmuda, Secretario.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 del palacio de tribunales, de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires en los autos "Guidotti Rosa Haydee s/Quiebra" (expediente judicial N° 826.154) comunica que el 14 de septiembre de 2021, se ha decretado la quiebra GUIDOTTI ROSA HAYDEE s/Sucesión Ab Intestato, siendo el Síndico designado el contador público Sebastian Pablo Formica con domicilio en calle 6 N° 1197 de la Localidad de La Plata, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 3 de diciembre de 2021 al mail: pituformica@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-59267/6, CBU N° 0140999803200005926762. Las observaciones a los pedidos de verificación se deberán presentar al mail indicado hasta el día 14 de diciembre de 2021. Se deja constancia que el 1 de febrero 2022 y el 7 de marzo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002927-16/00, caratulada "Atucha, Andres Alejandro s/Lesiones leves - Art. 89", notifica por este medio a ANDRES ALEJANDRO ATUCHA, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Andres Alejandro Atucha, Argentino, instruido, DNI 33576210, hijo de Claudia Ferraro y de Andres Alberto Atucha, en orden al delito de Resistencia a la autoridad, previsto y sancionado en el Art. 239 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21/5/2016; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442) III) Atento ignorarse el lugar de residencia del imputado, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, corresponde proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, durante cinco días a efectos de notificar la presente, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante Mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, 20 de septiembre de año 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MATIAS GABRIEL GARCIA, DNI 42271179, argentino, nacido el día 21/07/1999, hijo de Soledad Garcia y de, con último domicilio conocido en calle real: calle Belgrano N° 780 Santa Lucía, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5629-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de septiembre de 2021. Atento a los informes de autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Gabriel Garcia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5629-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, violación de domicilio, lesiones leves y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5629-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a LUCAS ISMAEL SEMPE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 7390-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede de ningun modo acreditarse y por la participacion de un menor de edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge de los

informes labrados por la Seccional Sexta de Lanús de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con fecha 25 de abril y 5 de julio del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucas Ismael Sempe, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Nicolás Miguel Plo, Juez. Ante mí: Paula Soledad Silveti, Auxiliar Letrada." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARTURO DAMIAN DOMATO a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-12234-17, seguida Domato, Arturo Damian en orden al delito de Robo agravado por el empleo de arma de guerra en concurso real con abuso de armas, como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 17 de septiembre de 2021. Téngase presente el contenido de la nota que antecede y atento a la orden de detención dispuesta respecto de Arturo Damián Domato, y emplázese al encartado por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto. Fdo. José I. Polizza, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 132-3598 (IPP N° 03-03-002267-09/00) seguida a PABLO AMERI OPORTO y Otro s/Robo Agravado por el Uso de Armas en General Madariaga, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de Julio de 2020. AUTOS Y VISTOS Para resolver en la presente causa N° 132/3598 seguida a Pablo Damian Ameri Oporto y Otro s/Robo agravado por el Uso de Armas en General Madariaga, y; Considerando: Que en fecha 28 de marzo de 2019 este Tribunal resolvió unificar las condenas impuestas a Pablo Damián Ameri Oporto en la presente causa N° 132/3398 -en la que fue condenado en fecha 5 de diciembre de 2012 como coautor responsable del delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de fuego cometido el día 8 de julio de 2009 en General Madariaga- y en la Causa N° 1157 del registro del Tribunal en lo Criminal Nro. 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata -en la que fue condenado el 21 de octubre de 2015 como coautor jurídicamente responsable del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de fuego cuyo poder vulnerante no ha sido acreditado en grado de tentativa inacabada, cometido el 12/10/2014- fijando en definitiva el monto de la pena única que debía cumplir el nombrado en nueve años de prisión, accesorias legales por igual tiempo y el pago de las costas procesales (Arts. 12, 29 inc. 3° y 58 primer párrafo segundo supuesto del C.P. y 530 y 531 C.P.P.) Que contra dicho resolutorio, el Sr. Defensor Oficial Dr. Paúl Orellano, interpuso recurso de Casación, el que tramitó bajo el nro. 98423, Sala I, en el marco del cual la citada Alzada, resolvió el pasado 4 de febrero del año en curso #...Declarar admisible el remedio impugnativo incoado por el Defensor Oficial, Doctor Paul Orellano. 2. Hacer lugar al recurso de casación interpuesto en favor de Pablo Damián Ameri Oporto y reenviar los autos a la instancia de origen, a fin de que jueces hábiles emitan un nuevo pronunciamiento ajustado a derecho, sin costas, atento al resultado parcialmente favorable...". Por su parte, la Defensa Oficial -Dr. Rolando Brown, subrogando al Dr. Paul Orellano- a fs. 1945 en fecha 11 de febrero del año en curso, solicitó dejar sin efecto el trámite de unificación de condenas que se había efectuado, toda vez que la condena de dos años y seis meses de prisión impuesta por el Tribunal Criminal Nro. 4 de Mar del Plata en fecha 12 de octubre de 2014 había vencido, habiéndose impuesta en dichas actuaciones la libertad del Sr. Ameri Oporto, Pablo Damián. Una vez recepcionado el Legajo casatorio en esta sede -v. fs. 1961- se remitió la causa y sus agregados a la SGA Dptal., para la integración del órgano con jueces hábiles. Complimentada que fue la integración y notificada a todas las partes, se corrió vista de la petición defensiva al Ministerio Público Fiscal, emitiendo el Dr. Gustavo García a fs. 1970/1971, dictamen favorable a lo solicitado por el Dr. Brown. En tal dirección señaló puntualmente que "Sin perjuicio de lo resuelto por el citado Órgano Jurisdiccional de Alzada, lo cierto es que la pena impuesta por el Tribunal en lo Criminal N° 4 de Mar del Plata venció el 19 de abril de 2019, razón por la cual en este momento no corresponde unificar las condenas impuesta en orden a lo establecido por el art. 58 del C. Penal y, en consecuencia, le asiste razón a la defensa.- A fin de salvaguardar el derecho de defensa, previo a resolver se corrió vista a fs. 1972 al Defensor Natural Dr. Paul Orellano, quien en coincidencia total con lo expuesto por el Ministerio Público Fiscal, señaló que al encontrarse vencida la pena impuesta por el Tribunal Criminal 4 de Mar del Plata no se puede unificar la misma con la impuesta por este Tribunal. Mediante el proveído que luce a fs. 1974 el Sr. Juez Dr. Christian Rabaia, dispuso que por haber perdido virtualidad el motivo que justificara la nueva integración del órgano, volvieran los autos a conocimiento y resolución de los jueces naturales. Sin perjuicio de la competencia del órgano, y toda vez que el pedido de unificación de condenas que tramitara en autos se ha vuelto abstracto, corresponde así declararlo. Notifíquese a todas las partes. Recepcionada que sea la notificación del encartado Ameri Oporto, vuelva la presente causa a despacho a fin de imprimirsele el trámite de archivo. Fdo. Eduardo A. Campos Campos Juez". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Atento el tiempo transcurrido y en virtud de no haber sido recepcionadas las actuaciones de notificación del encausado Ameri Oporto, y en virtud del tenor del resolutorio dictado a fs. 1975/1976, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Antonio Severino. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores".

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17.505 I.P.P. N° PP-03-02-002735-09/00 seguida a JOSÉ CLARO BOGADO CANDIA por el delito Tenencia de Arma de Guerra (189-inc. 2º párr. 2do), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Santiago del Estero N° 3650 de La Lucila del Mar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a

continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a José Claro Bogado Candia, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Tenencia de Arma de Guerra en concurso real con Encubrimiento (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 189 bis punto 2, segundo párrafo, 277 inc 1º y 55 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.)- ...Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese la por Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ALICIA GATURALDE, en causa N° INC-13956-4 seguida a Arismendi Marcelo Leonardo por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado por las partes, y en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Alicia Gaturalde, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.929 I.P.P. N° PP-03-03-004739-10/00 seguida a EDUARDO CÉSAR CANGRO por el delito Estafa en Grado de Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Pedriel N° 1392 de Malvinas Argentinas (ex Loma Verde), pcia. de Buenos Aires, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Eduardo Cesar Cangro, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Estafa en Grado de Tentativa (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 172 en relación con el Art. 42 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.) Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese lo por Boletín Oficial... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst Civ. Com. 9º Nom. de la Ciudad de Cordoba en autos "Macias, Enrique Francisco - Olmedo, Alcira Lorenza - Declaratoria de Herederos- Expte 8668321", cita y emplaza a los sucesores de ANA MARÍA MACIAS, DNI 3.324.156, para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de Buenos Aires. Fdo.: Prosecretaría Letrada: Nasif Laura Soledad. Juez de Primera Instancia: Falco Guillermo Edmundo.

sep 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN PABLO CRUZ, DNI 39163225, en la causa N° 4463, que por el delito de Hurto Calificado en Punta Alta, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de cinco días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde. Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2021. María Laura Pinto de Almeida Castro Juez en lo Correccional.

sep. 23 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunal de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "H" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Mariela Vanesa González y Secretaría vacante, en el marco de los autos "N.N.O. Ayala Miqueas Jonas s/Abrigo (Expte. LZ-52873-2020)" cita y emplaza a MICAELA LUZ MEZA LUCENA, DNI N° 37.144.594 para que en el plazo de 5 días se presente a hacer valer sus derechos en autos siendo que caso de no hacerlo V.S. podrá decretar su privación de la responsabilidad parental respecto de N.N.O. Ayala Miqueas Jonas. Banfield, 20 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Rodriguez Maria Fernanda, Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14 SCBA).

sep. 24 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. FARAY YAMILA ANDREA y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la resolución que dispone la situación de adoptabilidad de los niños en autos en el término de 5 días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y disponer de los niños. El auto que lo ordena se dictó el día 16/9/2021, en los autos "Cabral Joaquin Mariano y Otros s/Abrigo" (C. 70177) y dice: "Resuelvo: 1) Declarar judicialmente la situación de estado de adoptabilidad de los niños Faray Benjamin Nicolas, DNI 51060196 nacido 22/5/2011 (10 años) y Cabral Joaquin Mariano, DNI 55039376 nacido 17/12/2015 (5 años) y la niña Cabral Candela Jazmin, DNI 52991846 nacida el día 13/03/2013 (8 años). 2) Ordenar el libramiento de oficio al Registro Único de Adoptantes de la Provincia Buenos Aires, (Secretaría de Asuntos Jurisdiccionales, Registro de Postulantes de Adopción. Excelentísima Suprema Corte de justicia), comunicando la situación de adoptabilidad de los niños, solicitando la remisión de legajos a los fines de trabajar con la búsqueda de una familia guardadora. 3) Requerir al personal del Hogar que transmitan el siguiente mensaje: "Querida Candela y queridos Joaquín y Benjamín: Esta es la decisión que tomé, luego de haber hablado con ustedes. Vamos a buscar una familia que los quiera y los cuide mucho. Ya pedimos una lista de personas para conversar con ellas y poder encontrar la mejor para ustedes. Les mando un abrazo enorme. Graciela". Regístrese. Notifíquese en el domicilio electrónico de la Sra. Asesora y de la Sra. Cabral, por envío de correo electrónico al Servicio; mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días en forma gratuita (arg. Art. 1 Ley 8.593) a la Sra. Faray haciéndole saber que, en caso de estar en desacuerdo con la resolución que se dictó, cuenta con el plazo de cinco (5) días para plantear sus objeciones mediante la utilización del recurso procesal correspondiente y con debida asistencia letrada (abogado/a). Oficiése notificando al Sr. Cabral y al Hogar. Firmado digitalmente Dra. Graciela Edith Garcete. Juez (Res. 389/2020 S.C.B.A.) JF2 SM. Gral. San Martín, 21 de septiembre de 2021. Se deja constancia que el Juzgado de Familia de Primera Instancia N° 2 del Departamento Judicial San Martín ha solicitado al Sr. Director del Diario Boletín Oficial de la Ciudad Gral. San Martín de la Provincia de Buenos Aires la publicación del presente edicto, debiendo publicarse el mismo por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita. Gral. San Martín, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por dos días que en autos "DEVIGGIANO PEDRO y GUARNIERI DE DEVIGGIANO NELVA ARGEMINA s/Quiebra", fue presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos siendo el mismo el siguiente: Sumas depositadas en autos 143.565,48. Plazo fijo N° 1555321891 23.070,41. Importe sujeto a distribución 166.635,89. Total a distribuir 166.635,89. Gastos de Conservación y Justicia (Art. 240 LCQ). Tasa de Justicia y Sobretasa (Quiebra) 4.032,59 13,61% 4.032,59. Publicación edictal Boletín Oficial auto quiebra 2.850,00 9,62% 2.850,00. Publicación edictal proyecto distribución (estimado) 1.500,00 5,06% 1.500,00. Honorarios Profesionales (estimado) 21.250,00 71,71% 21.250,00. Aportes Previsionales 2.125,00. Total gastos conservación y justicia 29.632,59 100,00% 31.757,59. Créditos con Privilegio General 0,00 0,00% 0,00. Total Créditos con Privilegio General 0,00 0,00% 0,00. Créditos Quirografarios: Hernandez Edmundo 3.796,00 2,28% 3.796,00. Banco Municipal 56.778,00 34,07% 56.778,00. Lopez Tomas Pedro 1.283,64 0,77% 1.283,64. Egea Enrique 4.355,88 2,61% 4.355,88. Banco Platense 15.826,17 9,50% 15.826,17. Camara y Vazquez 84.596,20 50,77% 84.596,20. 166.635,89 100,00% 166.635,89. Total Créditos Quirografarios 166.635,89 100,00% 166.635,89 y que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días conforme 218 LCQ. La Plata, 21 de septiembre de 2021. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento 34 2° piso localidad y partido de Bahía en los autos caratulados "400Frio S.A. c/Sabbatini Alexis Emanuel s/Consignación" expte. 32284, cita y emplaza al sr. ALEXIS EMANUEL SABATTINI a contestar demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si así no lo hiciere y ser declarada rebelde (arts. 16, 26, 28 y 29 ley 11653) y de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente.

sep. 24 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro, Juez, Secretaría Única a mi cargo, Dra. María Leticia Di Bin, cita y emplaza por diez días (10) a los herederos de ELISA ESTHER BUTLER y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Trenque Lauquen, Nomenclatura catastral de origen es: Circunscripción I; Sección C; Quinta 77; Manzana 77 a; Parcela 19; Matrícula 11274, Partida Inmobiliaria N° 4503, del pdo. de Trenque Lauquen motivo de los autos "Butler Mirian Mariela c/Butler y Martinez Blanca Nelly y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 380/2019, en trámite por ante el Juzgado de Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ALBERTO ANÍBAL ELISSECHE y/o EMILIA MENENDEZ quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 39, Parcela 6, Partida 3719, inscripto el dominio en La Plata A la Matricula 5027 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Menendez Emilia y Eliseche Alberto Aníbal s/Apremio", (Expte. N° 19587-19) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 28 de abril de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DAVID OMAR POLITANO, DNI N° 39.786.758, sin apodo, instruido, argentino, soltero, albañil, nacido el 12 de octubre de 1996 en Alberti, hijo de Nestor Daniel Politano y de Sandra Patricia Nicola (f), con último domicilio en calle Paso N° 317, de Alberti (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1399-2019 (7952), "Politano, David Omar s/Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas por su Comisión contra un Efectivo Policial": De fecha 2 de agosto de 2021 "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 22 de marzo de 2016. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Politano como constitutivo del delito de Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas por su Comisión contra un Efectivo Policial (fs. 68/70vta.), previsto y reprimido por los Art. 45, 89, 92 en función del Art. 80 inc. 8° y 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 10 de junio de 2019 (ver fs 74), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reiniciencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficio de fecha 17 de junio de 2021). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (45, 89, 92 en función del Art. 80 inc. 8° y 239) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Politano David Omar en orden al delito de Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas por su Comisión contra un Efectivo Policial, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional.". Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en la causa BB-664-2021 (O.I: -4516-) -IPP nro. IPP PP-02-00-022743-20/00- caratulada: "Villarroel Nicolás Omar s/Hurto Calificado", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado VILLARROEL NICOLÁS OMAR (Titular del DNI 36751079), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Advirtiéndose, en este estado, que el imputado de autos no se encuentra notificado de la citación a juicio a las partes ordenada en autos, déjase sin efecto la resolución de fecha 06/08/2021 que resolvió la admisibilidad de las pruebas ofrecidas y designó audiencia para el comienzo de los debates públicos del juicio oral, quedando a cargo de las partes la notificación del presente a los testigos ofrecidos. Asimismo, atento al estado de autos, en virtud de las constancias obrantes en la presente causa respecto que el imputado Villarroel Nicolás Omar, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. (Art.129 C.P.P.B.A.) Líbrense el correspondiente oficio. Y atento a lo resuelto en el presente y a lo solicitado por la Ufij Nro 8 Dptal, hágase saber a la mencionada Unidad Fiscal que de creer necesario aún el préstamo de la presente causa, lo haga saber en forma electrónica y se proveerá. Notifíquese en forma electrónica a las partes, conforme acuerdo SCBA 3991-2020 y librense el correspondiente oficio a la víctima de autos." Susana Gonzalez La Riva, Juez.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001541-19/00 que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 20 de diciembre de 2019. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001541-19/00 caratulada "CARRASCO, DAIANA y Otros s/Amenazas - Daño" Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs 20 la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P..." . Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado. Pte. Perón, 16 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que en fecha 20 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de SORIA TELER LUCAS, DNI 92.766.309, CUIT 20-92766309-1 con domicilio real en Belgrano N° 70 de Morón Provincia de Buenos Aires. Se encuentra actuando la Sindicatura designada Rizzo Sandra, Tobal Enrique y Rizzo Mario con domicilio en la calle Colón 250 bis Dpto. 4 cas 53 Morón. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 4 de la citada Ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. En igual plazo intimaselo para que haga

entrega a la Sindicatura de la documentación relacionada a la contabilidad. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Póngase en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. Se ha determinado conforme lo establecido por el Art. 14, inc. 3º Ley concursal, el plazo hasta el día 1ro. de noviembre de 2021 inclusive, a fin que los acreedores soliciten la verificación de créditos no presencial ante la Sindicatura. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico soriatelerconcurso@gmail.com. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp? lugar=P? apartado=AGENTES> o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. La Sindicatura deberá confirmar a cada acreedor la recepción del correo electrónico con la insinuación del crédito y demás documentación que se aporte de manera digital a la misma, sirviendo ésta última como constancia para el insinuante. A los efectos de garantizar los derechos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q., dentro del plazo de 10 días previsto por el mentado artículo, los acreedores podrán requerir al correo electrónico indicado en el apartado i) y éste deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos. Los acreedores remitirán asimismo al correo electrónico indicado en el apartado i) las impugnaciones u observaciones ante el Síndico las que deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación y las que luego serán incorporadas por el organismo sindical. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley Concursal hasta el día 15 de diciembre de 2021. El informe general será presentado hasta el día 1º de marzo de 2022. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAXIMILIANO EZEQUIEL MIÑO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1818-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en poblado y en banda y Robo Agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 21 de septiembre de 2021. I. ... II. Por otra parte, en atención a lo que surge de los informes glosados con fecha 18 de mayo de 2021, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maximiliano Ezequiel Miño, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mi: Dr. Maximiliano Bellucci, Auxiliar Letrado." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-021479-20/00, caratulada "LACELLI, HECTOR MARCELO s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de septiembre de 2021.- Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese.- Atento lo informado, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se realice la publicación de edictos por 5 días a los efectos de la notificación de la denunciante de autos Julia Serani, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría a mis cargo, hace saber que con fecha 01 de septiembre de 2021 se ha decretado la quiebra de CENTURIÓN, PATRICIA GLADYS, DNI N° 26.145.163, con domicilio real en calle 82 N° 1574 de La Plata. Síndico designada Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 06 de diciembre de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. El arancel verifcatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 27 de diciembre de 2021. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 25 de febrero de 2022 y la del Informe General para el día 22 de abril de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Centurión, Patricia Gladys s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-43111-2021. La Plata, 21 septiembre de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALEJANDRA BIBIANA PEREIRA, argentina, casada, enfermera, instruido, 52 años, hija de Roberto Luis (f) y de Rosa Idelinda Aguirre (v), nacida el 15 de septiembre de 1964 en Bragado (B), domiciliada en calle Los Jacarandá N° 744 de Bragado (B), con DN. N° 16.301.353 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-565-2017 (6499), "pereira, Alejandra Bibiana s/Hurto Calificado por el Uso de Llave Sustraida., con fecha 16/12/20 "Autos y

Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 99/100), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 144/146) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 108/109, 111, 113/114, 116/117 y 121/122. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito de fecha 15/07/2020). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Pereira Alejandra Bibiana en orden a los delitos de Hurto Calificado por el Uso de Llave Sustraida y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Sosa Walter Omar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 108785, que con fecha 10 de septiembre de 2021 se ha decretado la quiebra de WALTER OMAR SOSA, DNI 27.771.324, CUIT 20-27771324-2, con domicilio en calle Jesús María Nº 927, Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyo domicilio en calle Roca Nº 698 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de diciembre de 2021. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, septiembre 21 de 2021. Dra. María Alejandra Hernández. Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 19-923 I.P.P. Nº PP-03-02-003383-11/00 seguida a MARÍA EUGENIA PARRA por el delito Hurto Agravado (con escalamiento) - en relación al Art. 163 inc.4 - (167- inc. 4º) - en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 10 n° 1153 de San C. Del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1º) sobreseer totalmente A María Eugenia Parra, Argentina, DNI Nº 34507084, soltera, ama de casa, nacida el 23 de marzo de 1.985 en San Vicente, hija de Rubén Aldo Parra y de Nilda Noemí González, domiciliada en calle calle 10 n° 1153 de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Bs. As. y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 163 inc 4º en relación al art. 42 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 21 de septiembre de 2021 . Autos y Vistos: ...2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1."

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el Nº PP-11-00-001272-17/00, caratulada "Soriano, Andres s/Daño - Art. 183", notifica por este medio a ANDRES SORIANO, DNI 32.780.417, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Andres Soriano, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1986 en Necochea, DNI 32.780.417, en orden al delito de Daño, previsto y sancionado en el Art. 183 del CP, el cual habría acaecido con fecha 26/2/2017; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del CPP, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del CP, arts. 321, 322, 323 inc. 1 del CPP). II) Publicar edictos en el Boletín Oficial Digital respecto del imputado Andres Soriano, durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Remitar a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del CP., Art. 7 del CPP, Art. 28 Ley 14442). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 21 de septiembre de año 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CANNEPA MATIAS NICOLAS, DNI Nº 39.067.360, de 25 años de edad, Sin Apodo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, empleado, nacido el día, 26 de junio de 1995 en Capital Federal, hijo de Alejandro Fabian Cannepa (v) y de Mirna Elizabeth Poveda (v), con domicilio en Calle José Martí 2971, de Villa Soldatti, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-367-2019 (7740), "Cannepa, Matias Nicolas s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2116 (I.P.P. Nº 10-00-016735-16) seguida a Angel Leonardo Lombardo, por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANGEL LEONARDO LOMBARDO, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, nacido el 31 de agosto de 1995, en la Ciudad de Villa

Tesei, que si sabe leer y escribir, de estudios primaria incompleta, con último domicilio denunciado en la calle Mar del Plata n° 910 del Barrio Mitre, partido de Hurlingham, hijo de Julio Omar (f) y de Norma Beatriz Andrade (v), titular del DNI N° 38.957.869 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto del día de la fecha que ordena el libramiento del presente: (...) Resuelve: Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Angel Leonardo Lombardo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y de ordenar nuevamente su comparendo compulsivo (artículos 129, 303, 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Firmado electrónicamente por German Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón el día martes 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.148 seguida a Joel Agustín Mendoza Macias por el delito de hurto en grado de tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JOEL AGUSTÍN MENDOZA MACIAS, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Ramón Agustín Mendoza y Patricia Roxana Macias, titular del DNI N° 41.581.885, nacido el día 14 de marzo de 1999 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Mendeville N° 2671 de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021.- I.- II.- III.-...cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Agustín Mendoza Macias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, septiembre de 2021.-

sep. 24 v. sep 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.316 seguida a Pablo Omar Rojas por el delito de Hurto Simple en grado de Tentativa, cítese y emplácese a PABLO OMAR ROJAS, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, desocupado, titular del DNI N° 40.061.461, nacido el 9 de agosto de 1.992, hijo de Margarita Rojas y padre desconocido, con domicilio actual en la calle Mustoni N° 2.467 P.B., de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° O-4.658.475 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y Prontuario N° 1.597.439 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, al Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedida, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 5 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y el informe elaborado por el Patronato de Liberados, ante el desconocimiento del actual paradero del causante Pablo Omar Rojas, cítese y emplácese al mismo mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de revocarle la Suspensión de Juicio a Prueba oportunamente concedida, declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional)".

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3483, (I.P.P. N° 10-00-041549-19/00), seguida a DANIEL EMANUEL DOMINGUEZ en orden al delito de hurto, del registro de esta Secretaría Única, Cítese y emplácese al nombrado Dominguez, (DNI N° 44.384.183, de nacionalidad argentina, nacido el 06/04/1998, hijo de Daniel Anibal Dominguez y Andrea Esther Chicharro, con último domicilio conocido en la calle Aguado N° 1950, Parque San Martín, partido de Merlo, Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 21 de septiembre de 2021.- En virtud de lo manifestado por la Defensa en la presentación de fs. 90, el resultado del informe policial (fs. 97), sumado al tiempo transcurrido sin que Daniel Emanuel Dominguez se presente a derecho, cítese y emplácese al mencionado, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez".- Secretaría 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Juez Past, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, hace saber que, en los autos "Falcone Yolanda Mabel s/Quiebra (Pequeña)", 58778, el día 2/09/2021 se decretó la quiebra de YOLANDA MABEL FALCONE, DNI N° 23.446.432, con domicilio en calle 62 N° 4183 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 N° 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar. y juév. de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 07/12/2021 en la casilla electrónica fannybierisindicoperito@gmail.com. Fecha límite para acompañar la documentación respaldatoria original en formato papel en el domicilio físico denunciado: 15/12/2021. Presentación del Inf. Ind.: 09/03/2022. Presentación del Inf. Gral.: 04/05/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2916, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SANTIAGO SERAFIN BURGUEÑO, DNI N° 17685905, con último domicilio conocido en calle Real: Calle Ruffa N° 245 San Pedro, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5609-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de septiembre de 2021. Atento a los informes de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Santiago Serafin Burgueño, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5609-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de resistencia a la autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5609-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 20 de agosto del 2021 se decretó la quiebra de la Sra. OROFINO ALICIA RAQUEL (DNI 11.133.286), jubilada, con domicilio real en calle Rivadavia 2462 2º E de Mar del Plata. Síndico designado CPN Jorge Alberto Dangelo, con domicilio en calle Av Luro 3894 1º A de la ciudad de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el 10 de noviembre del 2021 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 14 a 20 horas. A tales fines, previamente deberán comunicarse a los teléfonos cel. 2235259912 o teléfonos fijos 4747739 o 4725058 o al mail estudiojewkes@gmail.com para requerir un turno. Fijar los días 28 de diciembre del 2021 y 28 de marzo del 2022, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, el día y hora que indica el registro electrónico. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).

sep. 24 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 848 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmín Blanchiman, en los autos caratulados "Carranza Byron Hugo y Otro/a s/Abrijo" (expte. N° 124.569) notifica al Sr. SILVIO CARRANZA con DNI N° 30.436.019, la siguiente resolución: "Quilmes, 25 de agosto de 2020:... del pedido de situación de adoptabilidad traslado a los progenitores de los niños, Sra. Silvia Andrea Marfetán y el Sr. Silvio Carranza por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en caso incontestación de declarar la situación de adoptabilidad de los niños Byron Hugo Carranza y Sol Abigail Carranza. Asimismo se les informá que en caso de no tener recursos para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones (art. 12 de la Ley 14.528 y 609 inc.b) del CC y CN y art. 135 inc. 1º del CPCC) . Notifíquese... Pablo Horacio Ferrari Juez (PL). "Quilmes, 15 de septiembre de 2021: Téngase presente lo solicitado y sin perjuicio de los derechos que les asiste a los progenitores en razón de la titularidad de la responsabilidad parental de sus hijos, habiendo fracasado las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se debe notificar, ello es, -al padre de los niños de autos- notifíquese mediante edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Sol, al Sr. Silvio Carranza con DNI N° 30.436.019, a quien se cita y emplaza por el plazo de 10 días a fin de que comparezca a partir de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, a perder el derecho que se ha dejado de usar y continuar con el trámite de los autos según su estado (art. 36 inc. 2 y 840 del CPCC). Gabriela Jazmin Blanchiman Jueza". Quilmes, a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Excmo. Tribunal del Trabajo del Depto. Judicial de Junín sito en calle 25 de Mayo 172 1 piso, a cargo de los Dr. Javier A. Berlotti, Dr. Guillermo A. Ortega, Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría Única de la Dra. María Belén Francioni, notifica al Dr. LEANDRO GUSTAVO RIERA, en los autos: "Belarde Viviana Evangelina c/Vivir Junín S.R.L. y Otros s/Despido", Expte. N° 35.767, conforme lo resuelto con fecha: Junín marzo de 2021 conforme el edicto acompañado, del cual se desprende que el termino para que compareciere el señor Leonardo Riera se encuentra vencido, con resultado negativo, y atento lo dispuesto por el Art. 59 CPCC decláreselo rebelde, haciendo saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el Art. 133 Código citado. Junín, de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos: "CURVASUR S.R.L. s/Quiebra" (Expte N° 64.501), hace saber el proyecto readecuado de distribución final acompañado y publíquense edictos por dos días en el boletín oficial (Art. 218

LCQ)- II) Origen de los fondos: \$3.673.333,67, conforme saldo cuenta judicial N° 0014-5068-155-6919863, producto de la realización del activo de la fallida. III-Bienes no realizados: No existen bienes pendientes de realización; IV-Fondos disponibles: \$3.673.333,67; V- Proyecto de distribución: se propone distribuir \$3.673.333,67; VI- Reservas Art. 244 LCQ: o (Arts. 240 y 244 LCQ), cuyos montos se consignan seguidamente: -Tasa de Justicia \$66.832,76; -Honorarios Sindico Cont. M. del Carmen Perez Alonso \$150.000,00 con mas aportes \$15.000,00 e intereses al 28/04/2021 \$257.825,36, Aportes s/ intereses \$25782,54- Honorarios Sindico Cont. M. del Carmen Perez Alonso percibidos -79.850,00; -Honorarios Dra. Alejandra Ballesteros percibidos \$65.000,00 con mas aportes pagados \$6.500,00, lva pagado \$13.650,00 e Intereses al 17/10/2019\$72.883,15, Aportes s/ intereses \$7.288,32, lva s/intereses \$15.305,46; - 1) Publicación de edictos (Fs. 316 cpo. ppal.) \$650,00, Intereses al 28/04/2021 \$1.809,41; -AySA (fs. 120/122) 4.370,92, Intereses al 28/04/2021 \$12.167,35; -Municipalidad de Avellaneda \$46.556,82, Intereses al 28-4-2021 \$129.600,45 Subtotal de gastos Art. 244 LCQ: \$726.222,54.- VII).- Distribución: Acreedores con Privilegio Especial y General: Arba: \$3.318,30; M.S. Scarlato: \$21.054,00; Pedro Borgia: \$23.087,00 y Ariel G. Mazieres: \$10.893,00, Subtotal: \$58.352,30; Acreedores con Privilegio General: Arba:\$141.467,14; Municipalidad de Avellaneda: \$38.114,77; Afip: \$13.799,84; Gobierno de la Ciudad de Bs As: \$33.751,99, Subtotal: \$227.133,74; Acreedores Quirografarios: Arba: \$170.731,76; Maria A. Rodriguez: \$882,00; Municipalidad de Avellaneda: \$3.173,85; Afip: \$20.594,30, Distribuidora Braganza: \$14.639,70; Provemet S.A.: \$4.373,80; M.S. Scarlato: \$1.753,18; Pedro Borgia: \$1.922,47; Ariel G. Mazieres: \$907,07; Cimpa Servicios S.A. \$3.178,78; Disapla S.A.: \$16.782,46; Juan Cruz Uriarte S.H.: \$9.438,01; Faga de Fabián Gaguin: \$536,36; Banco de la Pcia. de Bs. As: \$94.194,51; Casa Goyo S.A.: \$2.399,85; Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: \$24.767,31. Subtotal: \$370.275,41. Intereses al 28/04/2021: 1) Acreedores con Privilegio Especial y General Arba: \$9.237,17; M.S. Scarlato: \$58.608,13; Pedro Borgia: \$64.267,40 y Ariel G. Mazieres: \$30.322,90, Subtotal: \$162.435,60; 2) Acreedores con Privilegio General: Arba: \$393.802,81; Municipalidad de Avellaneda: \$106.100,28; Afip: \$38.414,69; Gobierno de la Ciudad de Bs As: \$93.955,59, Subtotal: \$632.273,37; Detraídos los intereses calculados en puntos 1) y 2), se obtiene un remanente de \$1.496.640,71, se procede a calcular intereses desde el 01/07/2006 al 28/04/2021, utilizando la tasa plazo fijo digital del Banco Provincia de Buenos Aires y distribuirlos a prorrata: 3) Acreedores Quirografarios: Arba: \$475.266,89; Maria A. Rodriguez: \$2.455,23; Municipalidad de Avellaneda: \$8.835,06; Afip: \$57.328,46, Distribuidora Braganza: \$40.752,61; Provemet S.A.: \$12.175,37; M.S. Scarlato: \$4.880,34; Pedro Borgia: \$5.351,59; Ariel G. Mazieres: \$2.525,02; Cimpa Servicios S.A. \$8.848,79; Disapla S.A.: \$56.717,42; Juan Cruz Uriarte S.H.: \$26.272,64; Faga de Fabián Gaguin: \$1.493,07; Banco de la Pcia de Bs As: \$262.209,75; Casa Goyo S.A.: \$6.680,47; Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: \$68.944,89. Subtotal: \$1.040.737,60. En consecuencia las sumas que se proponen distribuir a los acreedores del presente proceso son los siguientes: Arba: \$1.193.824,07; Maria A. Rodriguez: \$3.337,23; Municipalidad de Avellaneda: \$156.223,96; Afip: \$130.137,29, Distribuidora Braganza: \$55.392,31; Provemet S.A.: \$16.549,17; M.S. Scarlato: \$86.295,65; Pedro Borgia: \$94.628,46; Ariel G. Mazieres: \$44.647,99; Cimpa Servicios S.A. \$12.027,57; Disapla S.A.: \$73.499,88; Juan Cruz Uriarte S.H.: \$35.710,65; Faga de Fabián Gaguin: \$2.029,43; Banco de la Pcia de Bs As: \$356.404,26; Casa Goyo S.A.: \$9.080,32; Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: \$221.419,78. Total: \$3.217.403,55. Saldo 455.903,11. Total General \$3.373.333,66. Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaria a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15187-2021 caratulada: "Lucero Guillermo Sebastian s/Pena a Cumplir y Multa - C-612/2021 T.O.C. N° 1 (IPP -04-00-003758-20/00- UFIJN° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 3/9/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra GUILLERMO SEBASTIAN LUCERO, cuyos datos personales son: nacionalidad argentina; de estado civil soltero; nacido en Salto (B) el 28 de abril de 1967; hijo de Guillermo Eduardo Lucero y de Lucia Margarita Díaz; titular del Documento Nacional de Identidad n° 18.001.431, con domicilio en Casa n° 21, Barrio Unión, de la ciudad de Rojas (B); condenándolo a la pena 4 años y 6 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 10/03/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar. Maria Julia Ortiz, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos "Benitez Carmen c/Cadimas Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal" cita y emplaza al REPRESENTANTE LEGAL DE CADIMAS SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Américo Vespucio N° 195 de Tristán Suarez Partido de Ezeiza cuya nomenclatura catastral es Circ. IV, Secc. A, Mza. 269, Parc. 18 Matrícula 151.359 para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2021. Felippelli Emiliano Ariel, Secretario.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, del Departamento Judicial de Azul, cita en los autos caratulados "Rosende Hermelindo y Otro/a c/Banti Lydia s/Prescripción Adquisitiva Larga" - N° Causa: 49762 a fin de citar a los herederos de BANTI LYDIA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 01, Secc. F, Chac. 254, Manzana 254 T, Parcela 9, Inscripto al Folio Matricula 56884 del Partido de Tandil (103) para que en el término de doce días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). De conformidad con lo prescripto por el Art. 1735 del Código Civil y Comercial, las partes del presente proceso podrán ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa y no tan sólo respecto de lo que alegan. Se hace saber que los actores litigan con beneficio de litigar sin gastos mediante los autos caratulados "Rosende Hermelindo y Otro/a s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 48.358, de trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Tandil, 20 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, del Departamento Judicial de Azul, cita en los autos caratulados "Rosende Hermelindo y Otro/a c/Sucesores de Rafael Eugenio Caira s/Prescripción Adquisitiva Larga" - N° Causa: 48457 a fin de citar a los herederos de ADELAI DA SUSANA DE VINCENTIIS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 01, Secc. F, Chac. 254, Manzana 254 P, Parcela 3, Inscripto al Folio Real 2051/51 del Partido de Tandil (103) para que en el término de doce días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). De conformidad con lo prescripto por el Art.1735 del Código Civil y Comercial, las partes del presente proceso podrán ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa y no tan sólo respecto de lo que alegan. Se hace saber que los actores litigan con beneficio de litigar sin gastos mediante los autos caratulados "Rosende Hermelindo y Otro/a s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 48.358, de trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Misiones y Bolivia, Oberá, Mnes. cita y emplaza a la Sra. ALICIA ROSALÍA MIELNIK, DNI N° 13.281.019 para que en el término de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el "Expte. N° 99878/2018 Lenczinski Eugenio Gregorio c/Mielnik Esteban s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el mismo (Art. 344 de la Ley XII N° 27). Oberá, Mnes., 14 de agosto del 2021. María Natalia Retamozo, Secretaria.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Dos, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauro F. Tettamanti, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32 Piso segundo, en los autos caratulados: "Olguin Nelida Beatriz y Otro/a c/El Mundo S.C. y Otro/a s/Indemnización por Muerte" (Art. 248 L.C.T.)", cita al Sr. JUAN JOSE NESTOR HERRO, DNI 13.227.657, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 de Morón cita a presuntos herederos de ANTONIO TORRISI CIACCA, SALVADOR TORRISI, LUCIA TORRISI y NORMA TEOLINDA TORRISI por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Velazquez Graciela Liliana c/Torrison Antonio y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" en el cual se persigue la usucapión del bien sito en la calle Medeyros 677 de la localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circunscripción V, Sección E, Manzana 422B, Parcela 10, Matrícula 29680) haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes. El presente se libra en los términos de los Arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC. Morón, 21 de septiembre de 2021. Salim Myriam Gabriela, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Bergero Daniel Alberto, en el marco de los autos caratulados "Ruppel María Rosa c/Cipolat Juan Carlos y Otro/a s/Despido", Expte. N° NE-6687-2018, Ordena: "...Necochea, 17 de septiembre de 2021. Conforme lo solicitado y lo proveído den la parte final del despacho de fecha 15-9-2021 respecto que la notificación tratándose en el caso de autos debe ser el domicilio real del demandado o por edictos por dos días tal como lo dispone el Art. 59 ultimo párrafo C.P.C.C.", ordenase la notificación del auto de fecha 14-6-2021 que decreta la Rebeldía de las codemandadas ELISA GANTZ, LORENA SARA CIPOLAT, ÉRICA ANDREA CIPOLAT, JACQUELINE CIPOLAT y ANA LAURA CIPOLAT por edictos (Art. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de Necochea, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653). Dr. Bergero Daniel Alberto, Juez. Necochea, 21 de septiembre de dos mil veintiuno.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Sec. Única de Mar del Plata, hace saber que en autos: "ROBERTO MILIFFI y Cía. s/Quiebra Indirecta", expte. N° 20.849, se ha presentación proyecto de distribución de fondos, con la exclusión en el mismo de los acreedores que han presentado conformidad de avenimiento o carta de pagos, según el siguiente detalle: Sindicato de Empleados de Comercio, Obra Social de Empleados de Comercio, Color Living S.R.L., Banco de la Nación Argentina, Nike S.R.L., Internacional Home S.A., Autosal S.A., José M. Alladio e Hijos S.A., Cabosch S.A., Municipalidad de General Pueyrredón, BHS Electrónica, Gillette de Argentina, Firmetal S.A., Reehm S.A., Fisco Nacional (AFIP-DGI) y Dirección Provincial de Rentas. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Saldivar Mariana Lorena c/Sucesores de Elias Cohen s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expe. 79970-SM-34631-2017 cita y emplaza a Sucesores de RODRÍGUEZ ÉLIDA NOEMÍ -DNI N° 396764- o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 21 de septiembre de 2021. Maresca Paulo Alberto, Juez.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544, a cargo de la Juez Dra. Amalia Dorado, Secretarios Dres. Rafael A. Rivero, Marisa A. Strada y Jorge A. Chiesa, en autos "Flamenco Arroyo Susana Elizabeth Rosana c/Garrido David Ernesto s/Cuidado Personal de Hijos (Expte. MP 26274/2021)" emplaza al señor DAVID ERNESTO GARRIDO, DNI 14.319.257 para que dentro del plazo de diez días tome intervención que le corresponde en

autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.
sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo y Comercial N° 18 del departamento judicial La Plata, en el marco de los autos caratulados "Consortio de Prop. Calle 14 N° 781 c/Ciliberti Jorge Antonio y Otro/a s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° LP-60490-2014, cita y emplaza a MARTA PECHENIK para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata 2021. Sagarra María Victoria, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por diez días a los herederos de EVA ROLHAISER y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del litigio Matrículas N° 251.832 y N° 251.833, La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos "Siri, Mirta María c/Sicardi, Eugenio s/Prescripción Adquisitiva Larga". La Plata, 22 de septiembre de 2021. Facundo Nicolás Ayala Fortino, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1621-2019-7517, caratulada: "Villca Gira, Dieter s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí en Moreno", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado DIETER VILLCA GIRA, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que la presente causa se inició con fecha 09 de enero de 2019. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Dieter Villca Gira, como constitutivo de los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Simples, previstos y reprimidos por los Arts. 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11°; y 149 bis primer párrafo del Código Penal; disposición legal que establecen una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 26 de junio de 2019, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11°; 149 bis primer párrafo y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Villca Gira Dieter, en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Simples, sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta con fecha 27 de febrero de 2020. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 22 de septiembre de 2026 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. 22/09/2021, Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante".

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-315-2018-6641, caratulada: "Gomez Santiago s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma - Dos Hechos - en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SANTIAGO GOMEZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, notifíquese al imputado Gomez Santiago por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)." Fdo. 22/09/2021, Dr. Santiago Luis Marchiò - Juez Subrogante".

sep. 27 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata hace saber que con fecha 5 de julio de 2021 se ha decretado la quiebra de DÍAZ, MARÍA MARCELA, DNI N° 17.992.682, con domicilio real en calle 116 bis N° 2818 entre 89 y 90 de La Plata. Síndico designada Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 14 de diciembre de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiosifas@gmail.com. El arancel vericatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deben depositar el importe del arancel en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 29 de diciembre de 2021. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 11 de febrero de 2022 y la del Informe General para el día 17 de marzo de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Díaz, María Marcela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-889712-2021.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CALERMO NELSON JONATHAN, poseedor del DNI N° 34610916; nacido el 1° de diciembre de 1989 en la provincia de Chaco, hijo de José y de Mabel Gil, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-003826-18/00 (Registro Interno N° 7835), caratulada "Calermo Nelson Jonathan s/Robo en Grado de Tentativa". Como

recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de septiembre de 2021. En atención de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".
sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Patalagoity Yesica Luciana s/Quiebra (Pequeña)", que el 27 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de YESICA LUCIANA PATALAGOITY, DNI N° 32.103.004, CUIT N° 27-32103004-7, con domicilio en calle Eusebio Freidiaz N° 1294 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti N° 695 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 10 de noviembre de 2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 28 de diciembre de 2021 para la presentación del informe individual y 14 de marzo de 2022 para el informe general. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021.- Fdo: Alicia Susana Guzmán, Secretaria.
sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, en autos "Lorente Danisa Soledad s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 27/08/21 se ha decretado la Quiebra de LORENTE DANISA SOLEDAD, DNI 28.076.935 CUIT 27-28076935-0 con domicilio en calle San Juan N° 514 De F. Varela, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Julio Cesar Horacio Harisgarat, con domicilio en Alvear N° 869 de Quilmes, y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, Tel.: 0221-154209605 Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en la siguiente casilla de esta Sindicatura: sjquesada@yahoo.com.ar hasta el día 19 de noviembre de 2021 debiendo abonar el diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en concepto de arancel en la cuenta nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU n° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0 (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). El día 4 de febrero de 2022 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 18 de marzo de 2022 presentará el informe previsto por el Art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por: Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.
sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-031518-15/00, caratulada "Barragan, Hugo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-031518-15/00, caratulada "Barragan, Hugo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARIN ROSANA ELIZABETH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. Fdo. Betina J.S. de Lacki, Agente Fiscal".
sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ADÁN CABRERA y LORENA PAOLA STRADA en causa N° 17628 la Resolución que a continuación de transcribe: /del Plata, 21 de septiembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que

estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 27 v. oct 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PONTURO SEBASTIAN DARIO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-1300-2020-7596 - "Ponturo Sebastian Dario s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Sebastian Dario Ponturo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única a cargo de la Dra. Bárbara Paola Alonso, sito en la calle Merlo 2729, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, en los autos "Albarracin Ángel Ariel s/Quiebra (Pequeña) (Expte. N° MG-13319-2020)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ÁNGEL ARIEL ALBARRACIN, DNI 31.147.619, CUIT 20-31147619-0, con domicilio real en calle Schumann 1333, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Síndico: Mónica Irma Bazgan, con domicilio en la calle Libertador N° 1651 local 2 de Moreno, e-mail: mbazgan@hotmail.com Te. 15-4948.7623. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: mbazgan@hotmail.com. hasta el día 21 del mes de octubre de 2021 por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (26 de mayo de 2021). El funcionario falencial debe presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ. los días los días 23 del mes de diciembre de 2021 y el día 16 del mes de marzo de 2022, respectivamente. Observaciones Art. 34 LCQ hasta el 1 del mes de noviembre de 2021. Se hace saber que en cuanto lo habiliten las disposiciones en materia de emergencia sanitaria vigentes, en referencia a las restricciones de público conocimiento, que la Sindicatura atenderá en el domicilio de calle Libertador N° 1651 local 2 de Moreno los días lunes a viernes de 10:00 a 18:30 hs. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Moreno 22 de septiembre de 2021. López María Isabel, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005571-19/00, caratulada "Fiscina, Claudia Letisia s/Estupefacientes -Siembra o Cultivo o Guarda de Semillas para la Producción de Sustancias Estupefacientes", notifica por este medio a FISCINA, CLAUDIA LETISIA por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 22 de septiembre de 2021. Autos y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar al Sobreseimiento de Claudia Letisia Fiscina, nacida en Necochea el 15/5/1959, hija de Mario Fiscina y de Leticia Jover, DNI 13.207.820, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, previsto y sancionado por el Art. 14 "segundo párrafo" de la Ley 23.737, de conformidad con los fundamentos expuestos y en los términos del Art. 323 inc. 3 del C.P.P. II) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Registrar. Notificar. Remitir la presente a la Fiscalía para su archivo." Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 22 de septiembre de año 2021.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. C. y C. N° 16 La Plata, autos "Raciti, Gustavo H. s/Concurso Preventivo Pequeño", juez Dr. Enrique Alberto Gorostegui, informa que el día 24 de agosto de 2021 dictó la apertura del concurso de HORACIO GUSTAVO RACITI, DNI 10.433.495. Síndico Patricia Mónica Narduzzi. Pedidos verficatorios hasta el día 22 de noviembre de 2021 de lunes a viernes entre las 10 hs. y las 16 hs. en calle 6 N° 1197 La Plata o al correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com en formato PDF con copia de la documentación debiendo exhibir originales ante su pedido o del juzgado. Arancel: \$2.916 se depositará en caja ahorros banco Galicia CBU N° 0140999803200076479563; titular Guido Bergaglio. La Plata, 20 de septiembre de 2021. Dra. Marcela Sonaglia. Secretaria. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-002771-20/00 seguida a Teresa Lucila De La Vega y Carlos Ariel Etchepare por el delito de Estafa (172), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de solicitarle que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Jacobo Berra N° 1.259 de Ayacucho, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...,

Resuelvo: 1º) Revocar la eximición de prisión otorgada mediante Resolución n° 411/20 en favor de CARLOS ARIEL ETCHEPARE y TERESA LUCILA DE LA VEGA, agregando copia de la presente en las respectivas incidencias... Regístrese, notifíquese al Fiscal, al Sr. Defensor Oficial Dr. Rolando Brown, aún interviniente a la fecha conforme lo resuelto el pasado 15/12/20 por el Defensor General Departamental. Proveo como Juez Subrogante." Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "I.P.P. N° PP-03-00-002771-20/00 Dolores, 21 de septiembre de 2021 Autos y Vistos: Habiéndose revocado mediante la resolución que antecede el beneficio otrora otorgado a los encartados Etchepare, Carlos Ariel y De la Vega, Teresa Lucila, de eximición de prisión, en virtud de haberse ausentado del domicilio fijado en las actas respectivas, desconociéndose el actual lugar de residencia de los mismos, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante." Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.". Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTIN GONZALEZ por el delito Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado con domicilio desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Por ello, y de conformidad con lo previsto por el art. 151 y 190 del Código Procesal Penal y demás citas legales expuestas, resuelvo: 1º) Revocar la eximición de prisión concedida a Javier Hernán Florentin Gonzalez en el marco de incidente N° 1 en la IPP 03-00- 8287-14 que corre por cuerda. (art. 190 inc. 2º en relación al art. 189 inc. 2º del CPP) Regístrese, notifíquese.- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: -... Notifíquese la revocatoria de eximición de prisión al imputado por Boletín Oficial y a la Defensa Técnica. Proveo como Juez Subrogante...- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.". Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03- 00-3114-15, seguido a Almirón Alfredo por el delito de Amenazas, Amenazas Agravadas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo, del Dr. Marcos Milano, Juez Subrogante, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ALMIRON ALFREDO, de la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2021.- Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Alfredo Almirón, DNI N° 20.548.361, con último domicilio conocido en la Estancia La Selmira s/n de Costa Uruguay Norte de la localidad de Gualaguaychú; en orden al delito de Amenazas y Amenazas agravadas previsto y reprimido por el art. 149 bis, primer párrafo del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Almirón Alfredo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Marcos Milano, Juez Subrogante". Ines Gorostiague, Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JUAN CARLOS NOGALES ILLANES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-001219-21/00 (nº interno 8015) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Nogales Illanes Juan Carlos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrada.". Banfield, 22 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos "Mardones Astete Nelly Del Carmen c/Paloni Guillermo Fortunato y Otros s/Diligencias Preliminares y Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. N° 50249, a los herederos de EDUARDO ANTONIO PRONSATO o PRONSATO Y ZONZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral es: Circ. II, secc. C, manz. 246K, cha. 246, parc. 24, partida 007-108895, matrícula 98.755 del partido de Bahía Blanca, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de 10 días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Guzman Alicia Susana, Secretario.

sep. 27 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan Sebastián Ticeira, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Ayacucho 2301, San Martín, Provincia de Buenos Aires, informa que el señor MANUEL MERCEDES CONCHA, con DM N° 8.631.698 solicita la modificación de su apellido actual por el de Conte, quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de apellido peticionado,

deberá formularla dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (Art. 70 CCyC). El auto que ordena el presente dice: "Gral. San Martín, 19 de agosto de 2021. Proveyendo presentación electrónica efectuada por la parte actora de fecha 05/08/21 titulada "Demanda - Se presenta": Tiénese al peticionante por presentado, por parte, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal en el lugar indicado. Con las boletas acompañadas, dese por cumplido con el pago del Bono Ley 8480 y del Ius Previsional. Tiénese presente la documental digitalizada acompañada y agregada en autos. Hágase saber al solicitante, que deberá publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (Art. 70 del C.C. y C.). En consecuencia, procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el Boletín Oficial de la localidad de Gral. San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido peticionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Prodúzcase información sumaria, pero teniendo en cuenta la naturaleza de la presente causa y mientras dure el estado de emergencia sanitaria actual, la peticionante deberá remitir los testimonios de los testigos en los términos de los Arts. 438, 439 y 441 del C.P.C.C., los que serán incorporados a la causa bajo declaración jurada por parte del profesional interviniente de haber sido evacuadas conforme a derecho, dado su carácter de colaborador del Juez y servidor de la justicia, con el fin de eximirlos de la ratificación habitual (Arts. 1,5,6,39 y códtes. código de ética profesional y de la Ley 5177. Asimismo, líbrese oficio al Registro correspondiente a fin de que se informe si el solicitante tiene algún tipo de anotación personal o si existen medidas precautorias en su contra; y al Registro Nacional de Reincidencia, a fin de que se allegue el certificado de antecedentes personales del accionante, debiendo ser diligenciados en la forma prescripta por el Art. 57 de la Ley 5177 (T.O. Dec. Ley 2885/01). La confección del oficio dirigido al Registro de las Personas de Provincia de Buenos Aires se encuentra a cargo de la Secretaría. El oficio se remitir para ser confrontado, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2 y 6 Anexo AC 3975/20 SCBA, de ser aprobados, será firmados digitalmente por Secretaría y notificados al domicilio electrónico del letrado que lo presenta (el que deberá cargarse en las referencias del trámite donde dice domicilio a notificar), para su descarga o impresión y posterior diligenciamiento a cargo del interesado. En el mismo se le hará saber a la oficiada que mientras dure la emergencia podrán remitir las respuestas en forma electrónica a la dirección de correo electrónico del Juzgado: juzfam2-sm@jusbuenosaires.gov.ar. Pasen las presentes actuaciones al Equipo Técnico Interdisciplinario, área psicológica, a los fines de que realicen un psicodiagnóstico en la persona del peticionante.- Hágase saber al peticionante que a los fines de cumplimentar lo ordenado precedentemente, deberá aportar teléfono de contacto y dirección de correo electrónico personal. Pasen éstos actuados al Ministerio Público (Agente Fiscal)". Fdo. Dra. Graciela Edith Garcete Juez SCBA Res. 389/2020. San Martín, septiembre de 2021.

1° v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Varela del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Azara N°1648 P.1 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza dentro de los quince hábiles computados desde la última publicación a quien pudiera tener interés que podrá formular oposición para pedido de Cambio de Nombre de ESQUITINO ORNELLA AGOSTINA, en los autos caratulados: "Lo Scrudato Ornella Agustina s/Materia a Categorizar" Expte. LZ-31687/2016. Secretaría. Banfield.

1° v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única de Azul, en los autos "Isquo Tavolaro o Tablar, Nicolás Antonio o Nicolás s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" N° 66.069 en mérito a lo dispuesto por los arts. 22 y ss. de la Ley 14.394, arts. 85 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y art. 773 del CPCC, se ha dispuesto citar a comparecer al Sr. NICOLAS ANTONIO o NICOLAS TAVOLARO o TABLAR a estos autos, bajo apercibimiento de declarásele Presuntamente Fallecido.

2° v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juez Sartori Juan Antonio, hoy Pelliza Palmes Mariano Eduardo, del Juz. Civ. Com. 1° Nom. Sec. 2 - Jesús María, Secretaría a cargo de Scarafía María Andrea en los autos: "Díaz Nuñez, Francisco Antonio - Usucapión - Exp. 313238", ha dictado las siguientes resoluciones: "Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el: Inmueble ubicado en Municipio de Agua de Oro, Pedanía Cás, hoy San Vicente, Ruta Prov. E53 Dpto. Colón de la Prov. de Córdoba; designados como Lotes N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 26, 27, 29, 31 de la manzana E. 1) Parcela 11 D° 7494, F° 11134 A° 1983, de una sup. de 838,22 mts2. Nom. Cat.: 01-01-012-011. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 33 y NE con el lote 10 y el SO con el lote 12; 2) Parcela 12 D° 4134 F° 5561 A° 1960, de una sup. de 968,79 mts2. Que linda NE con el lote 11, al SE con calle camino provincial, al N con el lote 13, al NO con el lote 32. 3) Parcela 13 D° 3182 F° 3932 A° 1958, de una sup. de 853,46 mts2. Que linda al NE con el lote 12, al SO con el lote 14, al NO con el lote 31 y al SE con el camino provincial; 4) Parcela 14 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030011 (13), de una sup. de 861, 72 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 30, al NE con lote 13 y al SO con lote 15. 5) Parcela 15 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030014 (13), de una sup. de 784,50 mts2. Que linda al SE con el camino provincial, al NO con el lote 29, al NE con lote 14 y al SO con lote 17. 6) Parcela 16 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030017 (13), de una superficie de 710,57 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al No con el lote 28, al NE con el lote 15 y al SO con el lote 174. 7) Parcela 18 Mat. 1222125, de una sup. de 525,73 mts2. Que linda al NE con camino provincial, al NO con el lote n° 26, al NE con el lote 17 y al SO con el lote 19, todos de la misma manzana. 8) Parcela 26 D° 18609 F° 28215 A° 1973, de una sup. de 521,22 mts2. Que linda al NO con Balneario, al SE con el lote 18, NE con el lote 27 y al SO con el lote 25, todos de la misma manzana. 9) Parcela 27 D° 41805 F° 54984 A° 1976, de una sup. de 603,54 mts2. Que linda al NO con el lote 28, al SO con el lote 26, al SE con el lote 17 y al NO con calle s/n, todos de la misma manzana. 10) Parcela 29 D° 17688 F° 21388 A° 1955, de una sup. de 696, 29 mts2. Que linda al N.O con calle s/n, al S.E con el lote 15, al N.E con el lote 30 y al SO con el lote 28 de la misma manzana. 11) Parcela 31 D° 3996 F° 5828 A° 1986, de una sup. de 752,4 mts2. Que linda al N.O con Balneario, al SE con le lote trece, al NE con le lote 32 y al SO con el lote 30; para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. (...) Asimismo, se ha ordenado: Jesús María 25/09/2020 (...) Notifíquese a los Sres. FÁBREGAS GISELA ROSA AUGUSTA y FERRADAS MANUEL por publicación de edictos en un diario de mayor circulación en la Provincia de Buenos Aires (...). Además ha dictado: Jesús María, 20/04/2021 (...) Téngase presente lo

manifestado. Por ampliada la demanda respecto al Sr. Vivas Raffin Alfredo Adrián, quien deberá ser citado en los términos del decreto de fecha 21/11/2013. (...) Art. 783 ter CPCC de Córdoba: En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias. El edicto a publicarse en el diario local deberá contener la carátula, el Juzgado y Secretaría donde se tramita el juicio, una sucinta indicación de la ubicación del inmueble y la referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente por María Andrea Scarafía.

7° v. sep. 27

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO ESTEBAN DONASCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.) en autos "Donasco Alfredo Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZGR-12505-2021. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE CARNEGLIA. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN GUILLERMO PESCI. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NILDA SAN JUAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICE NOEMÍ SABORIDO. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD CANDELARIA VILUGRON. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORIHUELA ISABEL. La Plata, 17 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GREIS CECILIA.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO NÉSTOR AGUIRRE. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA D'ASCANO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONA FRANCISCO ANGEL y VIZCAINO GARCIA y/o VIZCAINO VICTORIA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 23 sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR ALVAREZ y NÉLIDA AURORA IGLESIAS. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR MALDONADO. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSÉ ACEVEDO. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTHA NOEMÍ DE LUCA. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALEJO ENRIQUE MUSANTI. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO GAILLARD. General Lavalle, 1° de septiembre de 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Dolores, cita y emplaza por treinta días en los autos "Mena, Dora Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72162, a herederos y acreedores de DORA ESTHER MENA, DNI F 1.424.736. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TECHERA ÁNGEL DAMIÁN. Dolores, 10 de agosto de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA BERTA CASARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDA AMELIA TANONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI PAINEMAL. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de TOMBACCO MARÍA MERCEDES, para que se presenten en autos caratulados "Tombacco Maria Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 64412. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de LECKIE PATRICIA CRISTINA. Pergamino, 14 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER REICHERT. Bahía Blanca, 20 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA PALILLA. Baradero, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAILE NELIDA. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROBERTO SILVA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA FERNANDEZ. Quilmes, 11 de julio de 2019. Luciano Miguel

Quacquareni. Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN ROSA GARCIA REVIRIEGO TEMOSI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MERCEDES LAVIRGEN. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NERVI WALTER MARCELO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de agosto de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUIS DOMINGO y/o FERNANDEZ LUIS D.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR BUDES FLEITAS. Morón, 20 de septiembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVOA MARIANO OSCAR, DNI N° 14.901.212. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SALVATICO. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LUIS PORTELLI. La Plata, agosto de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCOBA INES JUANA y BONAVITA RODOLFO RICARDO. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL ANGEL LLULL. San Pedro, 20 de septiembre 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don ADOLFO EDUARDO COCUZZA. San Pedro, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PICOLLO ALBINO EUGENIO y CABRERA MARIA DEL SOCORRO. Necochea, septiembre de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JESUS DAMIAN DIAZ. Ramallo, 14 de julio 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GASPAR RICASOLI IRIBARREN y de Doña ELSA ROSA TRILLO LUNA. Coronel Pringles, 9 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ADRIANA IRENE. Quilmes.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA MARIA ESTER. Quilmes.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Juarez Rogelio Pascual s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 122920, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUARES ROGELIO PASCUAL, DNI 25.467.470, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, 3 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MAULINY, DNI M N° 5.623.828. Quilmes, agosto de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO NÉLIDA RAQUEL DNI N° 6.655.764. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZERPA LUISA ISABEL. Quilmes.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA MARTA JUSTEL. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGEONNEAU ANA MARÍA. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN ROSALÍA CONSTANCIA. La Plata, 5 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO AMAYA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MERCEDES COMESAÑA y CARLOS RAÚL SARAQUI. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ILDA FORLINO. Junín, 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRIENTOS MIRTA RAMONA. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Ecos Diarios. Lobería, 17 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA GUILLERMINA NICORA y RICARDO MANUEL ROMERO. San Isidro, 20 de septiembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante ARRIOLA JUAN CARLOS con DNI 13.934.800, que lo acrediten en autos caratulados: "Arriola Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 65632". Dolores, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CAYROLO VICTOR HUGO, DNI 4.883.412. Quilmes, 3 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ y ROSA MOTTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don DI PAOLO HORACIO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Di Paolo, Horacio s/Sucesión Testamentaria" - N° Causa: 39065 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MUSANTE. Ramallo, de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ZAPATERO. Coronel Suárez, 10 de agosto de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGEL JUAN MILLACURA y ARGENTINA JUANA FIORITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO RICARDO NARDI y HAYDEE OLGA CASSATARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELINA GILDA PIERUCCI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN PODJORNEY y ROSA DELECHUK. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX EUGENIO GOMEZ. Arrecifes.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STÜRTZ SEBASTIAN MARCELO para que así lo acrediten. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA VIDELA. San Nicolás, 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO LEDESMA. Coronel Suárez, 20 de septiembre 2021 Fdo: Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN DORA RIVAS, titular del DNI N°4.987.614. San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE HUMBERTO MASSON. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña RAQUEL GONZALEZ, DNI 4.671.819, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por los referidos causantes en autos "Gonzalez Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72155. Dolores, 10 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIRPO MIGUEL ANGEL. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO ELDA DORA. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Banoni Nydia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente n° 72182, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANONI NYDIA BEATRIZ DNI F 3.489.954. Dolores, a los 20 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRAVO SAÚL HÉCTOR, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 20 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATTI EULOGIO y de BATTISTA JUANA. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO JOSE GUZMAN, DNI N° 10.825.140. Tres Arroyos, de 2021. Fdo. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-125828-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOMBIN JUAN ALBERTO, DNI M N° 5.334.079.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la localidad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ZULEMA ISABEL, DNI F N° 6.050.130, Expte.: 122403.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DELGADO MORA y VALERIA DEL CARMEN ALVARADO MELLADO ó ALVARADO. Bahía Blanca, 21 de septiembre de de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. Tres, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA SILVIA MARENCO.- Bahía Blanca, agosto de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMENICO MUCCIARONE O ANTONIO DOMINGO MUCCIARONE. General Lavalle, 8 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

AGUSTIN MRAVICIC. Arrecifes.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLÁS HORACIO ALMARAZ. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERO LUIS ALEJANDRO. La Plata, 21 de septiembre del 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRA SERGIO OMAR. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2021. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAUL CARRERO y EMILIA CRUCIFISA BOGNANNI CAMILLERI. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JOSE BARROSO y CELINA MALDONADO. Bahía Blanca, de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ELENA CHACON. Junín, septiembre de 2021. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "Chacon, Rosa Elena s/Sucesión" y deberá publicarse por 3 días en el Boletín Judicial. Junín, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA PIAZZA (DNI F N° 3.599.875). Azul, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAGORE OPTIMO DOMINGO (DNI M 5233520). Azul. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELDAÑO ACASIO (DNI M 1199895) y MOLINA DE ABELDAÑO HIPÓLITA ELENA (DNI F 3530535). Azul, septiembre de 2021. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANO ANA MARIA (DNI 17938950). Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLER ADELINA ALICIA (DNI F 4345122). Azul, agosto 31 de 2021. Firmado: Dra. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA BENERA BERNARDINA (LC 0862265) y LENCINAS JULIO RAUL (LE 1237558). Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUIGUES JUAN CARLOS (DNI 14006282) y LAMAS MARTA MARIANA (DNI 12830253). Azul, septiembre 14 de 2021. Fdo. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ELVIRA TORRES, DNI F N° 4.781.870. Azul, 7 de septiembre de 2021. Josefina Russo. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MIGUEL CARLOS ALBERTO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANA MARÍA MASSONI. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fistanich Felipe Patricio y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 76343, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIPE PATRICIO FISTANICH y BLANCA ROSA GORORDO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 14 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ SANCHEZ. Conste. Campana, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO JUAN VANCOLLI. Conste. Campana, 21 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA BARRETO y de ELOY BAUTISTA ORBES y/o BAUTISTA ELOY ORBES. Conste. Campana, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA KIRIENKO. Conste. Campana, 21 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA MARIA TRAVAGLINI. Campana, 21 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA IRENE DANIEL. Campana, 21 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GARCIA. Conste. Campana, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO HECTOR VAILATTI. Pehuajó, 20 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz L. de Hipólito Yrigoyen, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ALICIA SANCHEZ. Henderson, 15 de setiembre de 2021. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA NILDA BUADES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GERMÁN JORGE MORALES. La Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BAZAN MIGUEL ORLANDO. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR QUINTANA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BARRIONUEVO. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIDALGO JORGE ALEJO. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores del señor PABLO JESÚS ÁLVAREZ, DNI 13.604.426. La Plata, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO CESAR LEMOS. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCA SALVADOR. Morón, 16 de septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CHIAPPE LILIA RAQUEL con DNI 1.406.413. La Plata, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISHIDA SHINJIRO TEODORO. La Plata, 21 de septiembre del 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GELOS LIA ALBA y TODARO SALVADOR. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DANIEL AVERSANO. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - Por presentado con la documentación acompañada, tiénese al peticionante por parte y constituido domicilio. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de ELOSEGUI LILIANA BEATRIZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. La Plata, 21 de septiembre de 2021. Juan Jose de Oliveira. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CLARA NIDIA. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINSALTA FABIO HECTOR. Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2021. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI ZELIO. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABUYO HERMINIA, CI N° 2.658.085 y de TARABORELLI JOAQUIN LE N° 1.368.417. Tres Arroyos, 21 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MERELLES ANTONIO, RODRIGUEZ PEREZ HERMINIA y de PEREZ RIVAS PURIFICACION. La Plata, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DAVID MASSARELLA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MARIANO GRANZELLA. Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH MACCARINI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTELA NORMA ARACELI. Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN CARLOS MARIANI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALFREDO DE DOMINICIS, Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSINI ALICIA NOEMÍ. Tornquist, septiembre 21 de 2021. Firmado: Anabel R. Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL RAISING. Tornquist, septiembre de 2021. Fdo. Dra. Anabel Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 1 Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hernandez Alberto Cristobal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°MO - 17062 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores HERNANDEZ ALBERTO CRISTOBAL. Morón, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CASO HORACIO MARIO. Morón, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA ZOVEILA BERZONI, AMINA LIDIA BERZONI, EMMA EDITH BERZONI. Morón, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA AHUMADA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de REGAS ENRIQUE EDUARDO, por el término de treinta días. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL FERRARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña INES JOSEFINA ARIONI. Morón, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRISELDA EMILIA LAZO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ PADILLA. Morón, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARRAZAN TADEO PONCIANO, DNI 6.980.992.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANDREA DEL VALLE VERGARA, Lomas de Zamora, a los 8 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULEMA ÁNGELA CHITTARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Vieira Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-26036-2021, emplaza a herederos y/o sucesores de VIEIRA ANA MARÍA, citándolos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ROBERTO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, "MALDONADO ANGEL ARMANDO s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 97091, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JULIETA MARÍA DE LA SERNA. San Isidro, 8 de septiembre de 2021. Fdo. Ortolani. Alicia Angela. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA MARTINEZ. Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER LUISA. Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FAUSTO SOTELO FLORINDA JULIA REBASCHIO y MIRTA SOTELO, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ INES y POLETTI PEDRO FORTUNATO. Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ JOSE IGNACIO. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO AQUILES NIÑO y CARMEN JOSEFA CANALEJAS, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WULF CARMEN ELISABETH. Lomas de Zamora, 21 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN JUAN RUIZ y DELIA ANDRADE. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FAYART AMBROSIA MARÍA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA SARA GONZALEZ. San Isidro, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña KARINA RUTH GOLBERG. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VAZQUEZ VIRTUDES y KRIZNIK VALENTIN, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MAZZEO NELIDA BEATRIZ. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ AYRE. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO TROVATO. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOPEZ VÍCTOR LUIS. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAMOJSKI ADALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DI BENNARDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES SUSANA ROTELA y ROBERTO ANDRES BARRAGUE. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OZAFRAIN ROBERTO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DE GIACOMO MIGUEL y ESPOSITO FILOMENA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONATAN EMMANUEL ALBORNOZ. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CEFARATTI GRACIELA MONICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr Leonardo Ricardo Puey en autos caratulados "Gallo Cono Blas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 84711, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO CONO BLAS, titular del DNI 93.741.665. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTA ROSARIO SANTANDER, DNI F 2.628.466, y PEDRO VICENTE PANANA CORDOVA, DNI 92.045.294. Moreno, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretarías a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourf y de la doctora Andrea Yanina Sassone, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753 piso 2, de la Localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garilli Salvador y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 82025/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GARILLI y de CARMELA PICARDI. General San Martín, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ILLODO JUAN ANGEL y BUTTAFUOCO NORMA RAQUEL, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA LIDIA DELEAU, DNI F 5.611.121. Moreno, 21 de septiembre de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANGEL BASILISCO. Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA AZPARREN, LC 4.029.675. Bolívar, 21 de septiembre de 2021. Juzgado de Paz Bolivar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO TACCHINO y ELVIRA BRINDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DANTE DE LEONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NILDA RAQUEL GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROIVEN RAUL RICCIUTO, LE 5.238.577. Bolívar, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO CARLOS OSTERTAG y MIRTA BEATRIZ KROHN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GABINA GANDARIAS VILLARRUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TOMAS ROBERTO WALTER. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL AGUERRE. Cnel. Pringles, septiembre 22 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ESTELA RUBIO. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña NILDA VALVELCCHIA. Lanús, septiembre de 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TROGOLICH PETRONA NELIDA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERREYRA ROBERTO JUAN, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de BEATRIZ CATALINA GIMENEZ. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS WALTER HANOB. San Isidro, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de HONORIA LESCANO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Yappert Orlando Dario s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72207, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YAPPERT ORLANDO DARIO, DNI 14.498.892. Dolores, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIMINI CARMELO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza, en los autos caratulados "Agostini Marta Susana su Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41.476-21, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado Chascomús del Dpto. Judicial Dolores por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA AGOSTINI. Chascomús, septiembre 22 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA CERCHIARA. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASQUALI NELIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de AUAD MARTA ELENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR LUDOVICO GIGANTE, DNI M N° 5.290.943. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS FELICIANO GUTIERREZ. Belén de Escobar, 22 de septiembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GARCIA. Belén de Escobar, 22 de septiembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Hidalgo Patricia Elisabet s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIDALGO PATRICIA ELISABET, DNI 13.878.169, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Vega Julio César s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA JULIO CÉSAR, DNI M 5.324.329, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Darritchon Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARRITCHON CARLOS ALBERTO, DNI M 5.333.335, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, a cargo de la Dra. Paola Specogna, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR ANGELOTTI. Gral. Las Heras, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA MARÍA MARIANI, INÉS JOSEFINA NEGREIRO y JORGE LUIS AGUINAGA. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FERMÍN VECCHI, DNI 10.098.546.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, a cargo de la Dra. Paola Specogna, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL RIVAS. Gral. Las Heras, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA BIBBÓ, DNI Nro. F 4.533.667. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza a los a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANDREA MARTA BATAIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8, de este Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EULOGIO HENRIK, MI 1.299.036, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA ANA RODRIGUEZ y ALDO JOSÉ PORTESI, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. (Art. 2340 C.C.y C). San Andrés de Giles, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO FERMÍN DARRECHON, DNI 5.836.869. Miramar, 14 de septiembre de 2021. Fernandez Ibarra Juan Pablo. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA MARÍA ESPINA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. (Art. 2340 C.C.y C). San Andrés de Giles, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO GUILLERMO CALDERAN. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23053-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SALAZAR NELLY ESTHER, DNI F 157.640. Mar del Plata, 21 de septiembre

de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROIG MAGDALENA NÉLIDA. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA ELENA BARLA, en los autos "Barla Julia Elena s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GRASSI HÉCTOR PABLO. Mercedes (B), 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO CARLOS BERRETTA. Chivilcoy, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34971-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA EDUARDO DANIEL, DNI 2.810.2631. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, cita y emplaza por le término de treinta (30) días herederos y acreedores de Don JOSÉ POLONI. General Las Heras, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROBERTO RIAÑO. Lincoln, 29 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DAHUR DELFINO ISAIAS. Villa Gesell, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NÉLIDA YOLANDA AREBALO. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MATÍAS ROBECCCHI. Marcos Paz, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13968-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA MARÍA DEL CARMEN, DNI F 5.401.538. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENA BEATRIZ PAZ. Moreno, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12050-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORITI ÍTALO, DNI 93.208.754. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CERRO, MI 18.631.504 y de MARÍA ANA PACÍFICO, DNI 18.588.831. Balcarce, 17 de septiembre de 2021. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE. Morón, 21 de septiembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BEATRIZ CARVALLO. Marcos paz, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL CIPRIANA MORALES. Morón, 21 de septiembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO LEGUIZAMÓN. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO ISMAEL RÍOS, Titular del DNI N°

12.949.860, procediéndose a la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Judicial (Arts. 2.277 y 2.340 del C.C. y C). Marcos Paz, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ADOLF. Morón, 22 de septiembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VIVANI LEANDRO MARIO. Nueve De Julio, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Moron, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colon N° 151 de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ojeda Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO3340/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO OJEDA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ENRIQUE ALBERTO ORTELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ALFREDO GARRAZA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO LUIS BONUCCI, Don LUIS BONUCCI, Don MARINO BONUCCI, Don BERNARDO BONUCCI y de Doña MARÍA CIRIACA COSTA y/o MARÍA CONCEPCIÓN COSTA y/o MARÍA COSTA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MARCELO ALDERETE. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO SFORZINI. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TOMAS FALCON. Moreno, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICE HUGO ALBERTO. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA RAUL RENE. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don WEBER JUAN PABLO y de Doña SINNER ELVIRA. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BIRRECI ANTONIO JORGE. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LITVAK, de MAURICIO ALBERTO LITVAK y de ALEJANDRO LITVAK. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS SILIATO y de ALFONSINA PONTORIERO. General San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Paulo Alberto Maresca, Secretaría a cargo de la Doctora, Ana Carolina Trigiani del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso Piso 3, de la Localidad y partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maidana Ricardo Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N Exp. 78982/SM-20840-2017, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO RAUL MAIDANA. San Martín, 21 de

septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ROSA LOWENSTEIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO SANTAREN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados la causante MARTINEZ ELVIRA MARGARITA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR VICENTE INTRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GIRIO RUANI. Gral. Pinto, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ALEJANDRO GARRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GOMEZ MARIA LUISA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA MESGEC. General San Martín, 21 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ZALA MARIA CRISTINA DNI 5.807.090. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DOMINGO EMILIO FERNANDEZ. General San Martín, 21 de septiembre de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTILLAN REMIGIO DE LA CRUZ. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ PURA MARINA. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENEN ALBERTO LUIS. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FAUSTINO LOPEZ RODRIGUEZ y FAUSTINO HUGO LOPEZ RODRIGUEZ. General San Martín, 21 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CABALLIERI MIGUEL ANGEL. Saladillo, septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA VERA. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de la Doctora María Verónica Leglise, Secretaría a cargo de la Doctora Carolina Michelini, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Panella Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP - 39852 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARÍA PANELLA. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADERITO ANTONIO PIZZINI. Gral. San Martín,

septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña ESTHER RODERO. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PETRONE MARIA CARMELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DIAZ. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENEZ MARIA ESTHER y de VIRGINIO LUIGI. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS DE BERNARDI. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZACARIAS RAMON CRISANTO, DNI 12.410.612. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNET CELINA MARIANA. Secretaría, La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA RENE CORTES. San Cayetano, 6 de septiembre de 2021. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA IRIS DI CROCE. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO ILDEFONSO GIMENEZ y LEILA MARTA IRMA GIMENEZ. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO TAINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA DANIEL EDUARDO. Necochea, septiembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOCH CLARA HORTENCIA. La Plata, 18 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ CALVO CARLOS ALFREDO. Necochea, 17 de septiembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLA VANESA BEJAR. Magdalena, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don D'ANGELIS MARIO JORGE. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Vega Félix Fabián, Juez, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR CASTILLO. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL RODRIGUEZ, para que en dicho plazo lo acrediten. Lanús, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA SERGIO MARCELO, DNI 08.126.740. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO ALDO SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, el presente debiera ser publicado por tres días en el Boletín Oficial. Secretaría, 21 de septiembre de 2021. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en calle Iriarte N° 158, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ PEDRO y PRATTO DELCIA ADELMA. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús, con sede en Iriarte 142, Avellaneda, Pcia. De Buenos Aires, en los autos caratulados "Ceschan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL - 29776 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sr. CARLOS CESCHAN y de Sra. EDUARDA MIÑO. Avellaneda, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores del Señor SERGIO HERNÁN PRIANO, para que hagan valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro: 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN MIGENS ARES, VICENTE CES, CARMEN CES y de OSCAR HORACIO SANTALLA. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Laura Silvia Moriconi, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN VITALE. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALICIA ROSA MOHOROVICH. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ESTEHER VALLE y HERALDO HUGO MASCHIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO GERMAN ALONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA MERCEDES GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Cultri Santiago Leonidas y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 70029, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO LEONIDAS CULTRI LE N° 5.304.098 y Doña ELSA BEATRIZ MAGGIO LC N° 3.489.825. Dolores, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANALIA EUGENIA NUÑEZ. Lanús, 20 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA PONCE DE LEÓN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ RAMÓN CAMEJO, DNI N° 12.854.952. La publicación se realizará por el término de tres días en el Boletín Oficial y a sus efectos correspondientes.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE CARLOS MASALIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAPPA DOMINGO GERMAN. Chascomús, 22 de septiembre de 2021. Firmado: Hernández María Juliana. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO ALFREDO CATALINI, MARIA DOMICIANA BAEZ y TERESA ELISA CATALINI. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO GABRIEL GARCÍA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA EMA MORENO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA EMA MORENO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LEONOR MERELLO. San Isidro, Septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña OFELIA LYDIA PELUFFO. San Isidro, septiembre de 2021. Sebastián Elguera. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA GIMENEZ, DNI F 01.421.521. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMASA TORRES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTIÑEIRA MIRTA INÉS. Nueve de Julio, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ESTEVEZ, en los autos "Estevez José s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, ordena la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de un día, citando y emplazando por 30 días a herederos y acreedores de Doña MERCEDES ISABEL SORIA. Marcos Paz, a los 15 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIA SOSA. Lobos, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELY AMANDA CASTRO, CI 432.092. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARTA RUIZ. Bragado, 18 de agosto de 2021. Laura Andrea M Perez. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAÚL PAGANI. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY NOEMÍ ESPÍNDOLA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUKICH. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN RODRIGUEZ, DNI F 4.416.438. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELVA SUSANA CARLEVARO y SUSANA MERCEDES SALVÁTICO. La Plata, 22 de

septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO SEEHAUS. Marcos Paz, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de EDITH NELLY LEONFORTE, DNI N° 3.100.915. Mar del Plata, 20 de setiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLARI NORMA ELIZABETH. La Plata, 22 de septiembre de 2021.
sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PABLO VERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FENISIA RUBERTO y/o FENISIA ROBERTO, en los autos "Ruberto Fenisia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ MARIO ALZUGARAY, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO EDUARDO PADILLA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIA GENOVEVA ZANINI. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA DEMARIA. Chivilcoy, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO QUINTANA. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERRANTI. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLEGARIN JOSEFA NOEMÍ. Mercedes (B), 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS PARROTTI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MABEL CARMEN DIEGO, DNI N° 9.499.981 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Diego Mabel Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34969-2021 (RGE: MP-34969-2021). Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO LUCERO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBATTI EMA SUSANA. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CATALINA SOLDINI, para que hagan valer sus derechos. Mercedes, septiembre 3 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRIONUEVO ROBERTO CRUZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO OSVALDO DELL'OSO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CABRAL JULIO CÉSAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Espildora Juan José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 11742/2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESPILDORA JUAN JOSÉ, DNI 08.090.680, Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER ROTH. Coronel Suárez, 6 de septiembre de 2021. Fdo. Dra. Marcela Andrea Wagner.
sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Games Luis María s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 129485, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Señor LUIS MARÍA GAMES, DNI 11.714.280. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORESI ELSA ARMIDA . La Plata, 16 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA NAVA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Krieger José Emilio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 121290, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRIEGER JOSÉ EMILIO y MILLALONCO MARÍA DEL CARMEN. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Florencia Dominguez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA FERRER. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.
sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMBO ALFREDO MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVIA RODOLFO ALFONSO y COCERES HAYDEE CASILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUFFINI JUAN CARLOS, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA NÉSTOR CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN CORRADO y JUANA ALICIA LEDESMA. San Isidro, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ORTOLANO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTI RAMÓN ORLANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEGRE BERNARDINO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 22 de septiembre de 2021. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDI MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 22 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 11 de San Martín, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Balbín 1753, Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Viale Sandra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68744, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante SANDRA NÉLIDA VIALE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida cuasante (Artículo 734 inc 2 del C.P.C.C). San Martín, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA RAIMUNDA CABALLERO y JESÚS SANCHEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Sol Gil Coscia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HAROLD HUGO OCHOA. General San Martín, setiembre de 2021. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JESÚS SOSA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Sol Gil Coscia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia G. Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GOIBURU LIDIA. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FABIO ANDRÉS OCHOAIZPURO, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados "Ochoaizpuro, Fabio Andrés s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° SN-7276-2021. San Nicolás.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORAT OSCAR RAÚL. General San Martín, septiembre de 2021. Dr. Fernando Omar Bulcourt. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ RAÚL ALFREDO. Bragado, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Gral San Martín, con domicilio en Av. 101 N° 1753, piso 6to piso, de la localidad y partido de Gral. San Martín, Prov. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RÍOS MARÍA NÉLIDA, fallecida en la localidad de Martín Coronado, Ptdo. 3 de Febrero, el día 28 de febrero de 2008, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Artículo 2340 del Código Civil y Comercial) en los autos caratulados "Ríos, María Nélide s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 68.756.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCA REMIGIO SEGUNDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL VITALE. San Isidro, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PESTONI EMMA AURELIA y FARIAS HUMBERTO FELIPE. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL CLARA MURRAY. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRADA RAFAEL LUIS, RAPOSO ELSA NOEMÍ y ANDRADA RAFAEL ALEJANDRO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO RICARDO GONZALEZ. San Isidro, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Puppi Ernesto Gerónimo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-19765-2011, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO GERÓNIMO PUPPI y HAYDEÉ CONCEPCIÓN SILVESTRE. Lomas de Zamora, 21 de setiembre de 2021. Pablo Esteban Tejada. Juez.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ JULIO CÉSAR. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA MONTANO, MARÍA ROSA NAVARRO y de ALBERTO JAIME NAVARRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ÁNGEL STEFANETTI. San Isidro, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de de ALBERICO ENRIQUE CALLERO. Lanús, septiembre de 2021. Félix Fabián Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PEDEBOY MARÍA LILLA y Don DOMINGUEZ JUAN CARLOS. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIRIA INÉS TABELLIONE. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMANDA LUCIA CAÑON. San Nicolás, 20 de setiembre de 2021.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro a cargo del Juez Raúl E. García, Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL FRANCISCO GILES, en los autos caratulados "Giles Raul Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SUC 572-21. San Pedro, 21 de septiembre de 2021.
sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLAUDIO DANIEL GOMEZ. San Pedro, 20 de septiembre de 2021.
sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATÍAS ALBERTO TRUPIA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA SUSANA ESCOLA, con DNI N° 11.135.975.
sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NÉLIDA GONZALEZ y de Don FEDERICO PABLO TEJEDA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zamora Olga Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-13043-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAMORA OLGA OFELIA. San Isidro, 22 de septiembre de 2021.
sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERANTES JESÚS ANTONIO y ALBO ANA AGUSTINA. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2021. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de La Matanza, citá a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERNANDEZ JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.yC.). San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KANAVERSKIS VANESA VERÓNICA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2021. Dr. Jorge Marcelo Vilotta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN CATALINA LOMBARDI y de Doña ESTHER RAQUEL LOMBARDI. Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA REINOLDI. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL NOEMÍ GIROTTI.
sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORVILLO ELSA MATILDE. San Nicolás, 10 de septiembre de 2021.
sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA CARDOZO. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GIOVANELLI ALEJANDRO FABIAN. San Nicolás, 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSVALDO ARILLA. San Nicolás de los Arroyos, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA LUISA, DNI N° 1.399.235. General La Madrid, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GUZMAN. Las Flores, 22 de septiembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS VICTOR HUGO, DNI N° 6.377.791. Benito Juárez, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDELABORDE ENRIQUE PEDRO, DNI N° 13.699.425. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FITTIPALDI REINALDO LUIS, DNI N° 13.642.920. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGÜERCIO ESEQUIEL ISMAEL, DNI M N° 5.239.640. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MICHELLI MARTHA AMALIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, 21 de Septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON HUMBERTO GENTILE. Chacabuco, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Don ALEJANDRO MATIAS MARINELLI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados "Marinelli Alejandro Matias s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. 21560/2021. Los Toldos, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILMA OLGA ARANGUREN. La Plata, septiembre de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TANJINSON OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2021. Dr. Julian Mario Fava. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo del Dr. Magni Esteban Luis, Secretaría a cargo de los Dr. Luis Ignacio Porthé, sito en Pellegrini 68 1° piso de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARTA NOEMI GONZALEZ, en autos caratulados "Marta Noemi Gonzalez s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2338-2021. San Nicolás, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO OSVALDO DI PIETRO. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROST DIEGO GABRIEL. La Plata, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Carlos Jose Catoggio, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA VILLALBA, por el plazo de treinta (30) días a efectos de hacer valer sus derechos. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "BUTTO GINO SANTOS s/Sucesión Ab-Intestato". Verónica, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAFFEI JULIO CESAR ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARIA ANTONIA. La Plata, 21/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTHER ACOSTA. La Plata, 21/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA VIDELA. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PANTALEON MORAIS y PAULINA RÍOS. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CASTORINA y ZULEMA ELENA GIAMBRONI. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO EUGENIO TRUCCHIA. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OMAR GONZALEZ. La Plata, 22 de septiembre de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JULIO CASTRO. Lobos, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ROBERTO PÉREZ. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Doctora Mónica Liliana Preisz, Secretaría a cargo de las Doctoras María Fernanda Peirano y Patricia Liliana Raggio, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ventrice Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-28215-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTRICE ANTONIO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA BORDESIO y MANUEL PÉREZ. Morón, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELMO ROCHON y EMILCE NORA BERTEDOR. Ciudad de Morón, 21 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de las Dras. Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por OFELIA MORETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO CAMPOS y RAMONA JESUS GAUNA. Morón, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ARANGO. Morón, 17 de septiembre de 2021. Gabriela Lucía Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEOTILDE SALOMON. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ AMELIA QUIROGA. Morón, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de ALEJANDRO KULAKIEWICZ, los que se encuentran acumulados en los autos indicados precedentemente en trámite por ante el Juzgado en 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, procediéndose a publicar edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Dra. Leticia Patricia Reyes. Secretaría Única.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.

“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente

“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón

“Caminando con la acción de Ituzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

“El Diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica